

Prismasindical

Para los docentes protagonistas de la transformación

Año 7 - N° 29 / Edición periódica
Fecha: *Noviembre de 2014*

Sadop CABA | Av. Belgrano 3581 Capital Federal | Tel.: 4864-3171/3630/2143 | www.sadopcapital.org

ISSN 1851-4073 | Difusión Gratuita | A cargo de: SADOP | Queda prohibida su venta

AL LADO TUYO

Que el árbol no nos tape
el bosque

» Página 03

Firmamos el Convenio
Colectivo de Trabajo con el
Jardín Dulce de Leche

» Página 21

¡Nos mudamos!
Porque seguimos creciendo

» Página 30

ÍNDICE

02. Editorial

NOTICIAS GREMIALES

03. Que el árbol no nos tape el bosque

05. Seguimos en marcha

06. ¡Sumate y Participá!

07. Junto a cada docente privado

08. Todos para uno y uno para todos

COLUMNA DEL DELEGADO

11. El miedo y la ignorancia inmovilizan

DERECHOS HUMANOS

12. Banco de prácticas pedagógicas en Derechos Humanos

13. La inclusión es un derecho

16. Por un ámbito de trabajo libre de violencia con inclusión e igualdad

16. Nueva edición del Taller de violencia laboral

NOTICIAS

17. Acciones gremiales en la UCES

18. SADOP CABA presente en el ciclo de cine...

18. Celebramos la organización en defensa...

19. Día del Docente Universitario

20. Dictamen del INADI a favor...

21. Histórico: Firmamos el primer...

22. Congreso ordinario y Extraordinario de SADOP

23. Reunión entre SADOP CABA y la Subsecretaría...

24. Elecciones de delegados

26. La comunidad educativa porteña se expresó...

27. Asamblea en Fundación Tobías

28. Noticias breves

30. Basta de persecución ideológica

30. ¡Nos mudamos! Porque seguimos creciendo

31. Debemos construir solidaridad y unión de acción...

32. Almirón: Ratificamos nuestro compromiso...

33. SADOP inauguró el nuevo edificio...

34. Adiós a Stella Maldonado

OSDOP

35. Frutas de estación

CENTRO MUTUAL DOCENTE

36. ¿Qué es una mutual?

JUBILADOS EN SADOP CABA

37. Gritar de alegría

LEGALES

38. Protección de la madre como trabajadora docente...

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

40. La nueva justicia del consumidor

EFEMÉRIDES

41. Las aulas de la democracia merecen otro padre

PENSAMIENTO NACIONAL

43. Arturo Jauretche y el protoperonismo

MOVIMIENTO OBRERO

46. La clase obrera va al paraíso

EDITORIAL

› Prof. María Fernanda Benítez

Secretaria General SADOP CABA

En este momento del año que está llegando a su fin, queremos contarte a través de la nueva edición de Prisma Sindical todo el trabajo que realizamos en estos últimos meses. Tenemos, desde que inauguramos esta gestión, allá por 2011, una premisa básica: un SADOP cada vez más grande, con más afiliados, y delegados para estar presente en todas las instituciones educativas de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires. Queremos estar **al lado tuyo** para cuando nos necesites.

Este es el camino que venimos transitando y que todos los días nos ofrece frutos maravillosos. En este sentido, queremos darle la bienvenida a los nuevos delegados que fueron elegidos por sus compañeros y compañeras, como así también agradecemos la renovación del compromiso a los delegados y delegadas que fueron reelegidos en sus mandatos. Como decimos siempre, los delegados son el corazón de nuestra organización. Son quienes están **al lado tuyo** todos los días.

Tenemos muchas noticias buenas para contarte. Como consecuencia di-

recta de nuestro crecimiento, la sede de nuestra seccional, nos fue quedando chica. Hoy estamos ampliando el edificio. Vamos a triplicar la superficie construida, para ofrecerte la mejor atención posible. Este crecimiento lo hicimos entre todos, por eso te decimos ¡Gracias!

Nuestro sector está atravesando momentos de mucha complejidad, lo que nos exige que nuestras propuestas y acciones sean cada vez más creativas. No abandonamos la calle, es nuestro escenario natural para las acciones directas, pero en paralelo buscamos nuevas alternativas para resolver los conflictos crónicos. En un hecho histórico, firmamos la primera acta acuerdo con un Jardín de Infantes de la ciudad, mediante el cual se equiparan las licencias entre el personal de planta y extraprogramática.

Siguiendo la línea de las nuevas realidades de la educación pública de gestión privada, queremos felicitar a los docentes del Instituto Taller Imagen, que luego de una larga lucha, constituyeron una cooperativa de trabajo, con el objetivo de resguardar sus fuentes de trabajo.

En este número de Prisma Sindical, estamos presentando dos nuevas secciones. La primera, para acercarte todo lo referido a nuestra Mutual CMD (Centro Mutual Docentes) y la segunda, que nos genera mucho orgullo por el trabajo que expresa: "Jubilados en SADOP CABA", en la que vamos a contar las actividades y propuestas abiertas a todos los interesados. La flamante área de Adultos Mayores de SADOP Ciudad de Buenos Aires te espera.

Otra invitación que te queremos hacer llegar, es a que participes del Banco de prácticas pedagógicas en Derechos Humanos, donde queremos construir entre todos un archivo de recursos didácticos y experiencias en esta materia.

Finalmente, no queríamos dejar pasar la oportunidad de recordar a nuestra querida compañera Stella Maldonado, quien fuera una luchadora incansable por la defensa y mejora de las condiciones y calidad de vida de los docentes. Una militante popular que nos seguirá iluminando por mucho tiempo. ¡Hasta la victoria siempre, compañera Stella! •

QUE EL ÁRBOL NO NOS TAPE EL BOSQUE

› Por **Marcelo Alborno**

Secretario Gremial de SADOP CABA

Es importante, como en todos los órdenes de la vida, tener una visión ampliada y compleja de las cosas. Cuando sólo vemos el árbol, lo que efectivamente estamos viendo es una realidad parcial. Ante ello, es muy adecuado cambiar la perspectiva de la mirada para ver el todo, que siempre es superior a las parcialidades. En este sentido, es relevante reconocer el **crecimiento de SADOP en el último año**, y eso sólo fue posible porque **lo hicimos juntos**.

Más allá de cualquier mirada, todos los indicadores así lo evidencian, hemos incrementado los afiliados en todos los niveles, hemos potenciado nuestras representaciones institucionales a través de una mayor cantidad de delegados y estamos obteniendo respuestas en las distintas mesas de negociaciones. En este aspecto, quiero hacer un apartado y resaltar los redoblados esfuerzos que estamos realizando de manera mancomunada y comprometida todos los que formamos parte del sindicato y que por diversas circunstancias, afrontamos los múltiples conflictos que nos aquejan como colectivo organizado. Es justo y pertinente destacar los enriquecedores plenarios que llevamos a cabo en cada uno de los niveles educativos, en los que a través del intercambio y del debate de ideas, nos enriquecemos para optimizar y amplificar nuestras acciones. Lo precedente nos permite ilusionarnos con un futuro cada vez más promisorio, que en cada nivel de representación tiene sus complejidades y objetivos con-

cretos y específicos, pero por sobre todo, tenemos denominadores comunes que debemos seguir abogando, solo para mencionar algunos, sostenemos que seguiremos insistiendo en nuestra lucha para erradicar el trabajo no registrado; para preservar las fuentes de trabajo y la dignidad de los trabajadores. También seguiremos afrontando las responsabilidades y desafíos que requieren las negociaciones en la comisión negociadora de educación privada (CONEP).

Persistiremos por nuestro necesario y merecido convenio de trabajo en las universidades privadas. Este sector es un universo complejo y heterogéneo, donde los diferentes actores que allí participan procuran posicionarse exacerbando sus intereses propios en detrimento del todo. Dado ello, la tarea se torna difícil, pero no imposible. Es más, cada afiliación, cada elección de delegados, cada acción de denuncia y sensibilización de los colegas, cada negociación directa (formal e informal) y cada logro en ámbitos administrativos y estrados legales y judiciales, nos acercan más a nuestros anhelos.

Por otro lado, durante el segundo semestre, obtendremos distintos porcentajes de recomposición salarial que nos permitirán proteger el poder adquisitivo de nuestros salarios. Esto es así ya que a través de la resolución N° 3 de 2014 del CGEP se incrementarán en un 10 % los valores de los diferentes cargos pertenecientes a los salarios de los docentes que no forman parte de las plantas orgánicas fun-

cionales. También se acrecentarán los salarios en un porcentaje similar en algunas universidades privadas, como por ejemplo en Kennedy, UAI y UMSA, donde negociamos desdoblamiento de los aumentos.

Dejo para esta última instancia, el análisis del punto relacionado al incremento que percibirán los docentes de planta orgánica funcional desde el nivel inicial hasta el superior no universitario dependiente del GCABA. Allí, se pasará de un salario inicial de maestro de grado de jornada simple y su equivalente en horas cátedras (cargo testigo para la negociación) de \$5050 a \$6050, FONID incluido, que incrementará sensiblemente el salario, además de incluirse un número importante de recategorizaciones y rejerarquizaciones de cargos. •

“Hemos potenciado nuestras representaciones institucionales a través de una mayor cantidad de delegados”.

DENUNCIAMOS LA MALA FE ASUMIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIÓN DOCENTE

Es dable que volvamos a realizar una breve, pero clara exposición al respecto. SADOP conforma la mesa paritaria porteña junto a los otros gremios de gestión estatal. En ella, el 28 de febrero del corriente año suscribimos el ACTA (17 gremios y el Ministro de Educación), que contemplaba una importante recomposición salarial como consta en la misma. Lamentablemente, en un acto de absoluta mala fe negociadora, realizado con una arbitraria y discrecional temeridad, la SSPECD del GCABA con fecha 20 de marzo, instrumentó el acto administrativo bajo el N° RESOL-2014-1386, que transgrede explícita y groseramente el Acta Paritaria en detri-

mento del colectivo docente. Ante ello, no sólo la impugnamos, sino que la denunciemos ante la propia SSPECD; DGEGP y ante la Dirección General de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del GCABA.

Entre los principales argumentos sostenidos, expresamos que la resolución efectúa una ilegítima y discrecional modificación del ACTA Paritaria. Asimismo denunciemos que provoca un pronunciado achatamiento en la pirámide salarial, por cuanto modifica de forma arbitraria el cociente que se debe tomar como referencia para la liquidación, tanto del cargo testigo (salario inicial garantiza-

do) como de su correspondiente adicional de Material Didáctico Mensual, todo lo precedente en detrimento de los docentes. Esta nueva situación viola el principio de equiparación e indemnidad, generando un desajuste y alteración de la pirámide salarial.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que sostenemos la denuncia y violación al principio de la buena fe negociadora, principio jurídico y ético que deben regir las negociaciones laborales.

Ante esta grave situación y perjuicio, SADOP impulsará todas las acciones gremiales, administrativas y legales que estén a su alcance para procurar revertir tamaña injusticia.

TU UNIVERSIDAD NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

— SUMATE —

SEGUIMOS EN MARCHA

› **Analía Bianchini**

Secretaria de Nivel Inicial de SADOP CABA

En esta nueva oportunidad, la Secretaria de Nivel Inicial da cuenta de los últimos avances gremiales en su área.

En primera instancia, es vital destacar la importancia del Convenio Colectivo de trabajo firmado a mediados de este año entre el jardín de infantes **Dulce de Leche** y el Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional Capital Federal. Creemos que será el primero de muchos otros acuerdos que llevaremos a cabo con el fin de democratizar e igualar las condiciones laborales de todos los trabajadores docentes del nivel inicial.

Por otro lado, felicitamos a las compañeras Gabriela Protti y Marcela Fernández Gallo, quienes renovaron su mandato como delegadas gremiales en las elecciones realizadas el 17 de julio en el **Jardín De la Cuadra**, y en el Jardín **Dulce de Leche** el 30 de octubre, respectivamente; por voluntad de sus colegas docentes.

Con respecto al **Instituto Alas**, culminaron las tratativas en la Subsecretaría de Trabajo; donde se solicitó terminar con los contratos en el caso de docentes extraprogramáticos; y corregir la fecha real de ingreso en cada recibo, ambas situaciones irregulares que la institución ejercía.

Por su parte, recibimos con alegría la afiliación masiva de todas las compañeras del **Jardín Oliden Garden**, quienes estaban encuadradas como empleadas de comercio; y luego de nuestra intervención quedaron bajo el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

En la **institución Edmondo De Amicis** logramos la reincorporación de una docente de Nivel Inicial que había sido desplazada del cargo. Allí, tuvimos Asamblea docente, que es

una de nuestras principales herramientas para organizarnos; acompañamos a las docentes y mantenemos constante comunicación con la institución para corregir las irregularidades que presenta.

Mantuvimos un primer acercamiento con el **Jardín Picitos**, con el objetivo de interiorizarnos acerca de la situación de la institución, para comenzar a organizarnos. Definimos como prioridad la lucha contra el salario parcialmente re-

gistrado, con la negociación como instrumento.

Seguimos trabajando fuertemente en pos de mejoras en las condiciones laborales de los docentes del nivel con dos de los instrumentos vitales con los que contamos; las **inspecciones laborales** llevadas a cabo por la Agencia de Control Gubernamental, y las **audiencias** en la Subsecretaría de Trabajo. Desde **SADOP CABA**, continuamos nuestra lucha contra la precarización laboral. •

BASTA
DE PRECARIZACIÓN LABORAL
EN LOS JARDINES MATERNALES
Y DE INFANTES PRIVADOS

DECIMOS
NO al trabajo parcialmente registrado
NO al pago fuera de grilla salarial

www.sadopcapital.org | 

¡SUMATE Y PARTICIPÁ!

› **Verónica Bruk**

Secretaria de Nivel Primario y Especial de SADOP CABA



Desde la Secretaría de nivel Primario y Especial, durante este último trimestre trabajamos en la resolución de diferentes conflictos; y participamos de distintas actividades gremiales.

El 12 de agosto se llevó a cabo en la sede de Medrano 1685 el **plenario de delegados** de nivel primario y especial con la presencia de miembros del Consejo Directivo Seccional CABA, quienes felicitaron y promovieron el compromiso militante. Comenzamos a interactuar y realizamos juegos de solidaridad, cooperación y colaboración grupal, para comprender los diferentes estados que atraviesa el delegado; y la importancia del trabajo en conjunto, con sus compañeros y nosotros, como Sindicato Argentino de Docentes Privados.

Durante el encuentro entregamos a los delegados materiales de consulta sobre licencias, asignaciones y cálculo del salario. Así, pudimos abordar algunos de los conflictos gremiales que se les plantea a los representantes con respecto a los derechos que tienen los docentes dentro de la planta funcional y extra-programáticos. Luego, expu-

sieron la situación en cada una de las instituciones, haciendo mención a casos particulares, que sirvieron como disparadores de inquietudes generales.

En cuanto a los conflictos gremiales, resulta importante resaltar el caso del **Instituto Iadal -Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje-**, que presentaba graves problemas de infraestructura, motivo por el cual los docentes y alumnos se encontraban trabajando sin gas, y con el sistema eléctrico colapsado durante los meses más fríos del año. Por este motivo, hemos implementado la instancia de la Subsecretaría de Trabajo. Además allí manifestamos la necesidad del cobro en fecha y término.

En el **Instituto Psicopatología de Luján** continuamos, por medio de las diferentes audiencias llevadas a cabo, el avance en la negociación para el cobro de sueldos atrasados.

Con la **Fundación Tobías** hemos tenido reuniones en SADOP para continuar trabajando en la agenda, con respecto a los derechos y funciones de los trabajadores, y a su vez comenzar el reclamo del cobro con la antigüedad correspondiente a

cada docente.

En el **Instituto Hansen** hemos asistido a la audiencia, donde se ha planteado como punto principal la necesidad de bancarización de los docentes, como así también el pago en término y con los valores dentro de la grilla.

Con el grupo de docentes de la institución **Caminantes** se abordó en la audiencia junto con la Secretaría de Derechos Humanos de **SADOP CABA** principalmente el tema de infraestructura del lugar. Así, se pidieron los certificados de habilitación de la institución, de ambas sedes, como también los certificados de habilitación en seguridad e higiene. Además, documentación que acredite el buen estado de la institución, copia de la inspección de seguridad e higiene efectuada por la subgerencia operativa epidemiológica y alimentaria de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria; dado que las condiciones laborales para los docentes y los alumnos no son óptimas.

Desde **SADOP CABA** trabajamos a diario junto a los delegados gremiales y a los trabajadores docentes para lograr mejorar las condiciones laborales de todos los compañeros. ¡Sumate y participá! •

El 12 de agosto se llevó a cabo el **Plenario de Delegados gremiales de nivel Primario y Especial.**

JUNTO A CADA DOCENTE PRIVADO

› **Lucas Reyna**

Secretario de Nivel Medio y Terciario de SADOP CABA

En esta nota te contamos los principales avances en las diferentes instituciones con las que trabajamos en los últimos tres meses.

En primer lugar, el viernes 18 de julio se desarrolló el **Plenario de Delegados y Congresales** sindicales en la Seccional Capital Federal de SADOP. Se abordaron los principales ejes de la agenda gremial del nivel, se debatieron e intercambiaron experiencias. Además contamos con la presencia de los especialistas Roxana Perazza -Licenciada en Ciencias de la Educación- y Gerardo Suarez -Asesor profesional en Gestión Educativa Privada Ministerio de Educación Nacional-; quienes presentaron el libro "Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina".

Por su parte, en **DWS Escuela de Español**, luego de distintos intercambios con el empleador, la negociación se estancó, por lo que decidimos efectuar la correspondiente denuncia ante la Subsecretaría de Trabajo. Esto cual derivó en una audiencia en la que la institución negó que existan las irregularidades denunciadas, razón por la cual se fijó nueva fecha de audiencia. En caso de no llegar a un acuerdo en esta instancia, se tomarán medidas de acción directa.

Además, se realizó una inspección conjunta entre SADOP y la Subsecretaría de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para registrar las condiciones laborales y de higiene y seguridad del lugar. La misma se llevó a cabo sin ningún inconveniente, y fue bien recibida por los trabajadores de la institución. Como resultado, se labraron distintas actas, en las que se marcan las posibles irregularidades, que deberán ser respondidas en plazos perentorios.

En **Cruz Roja Filial Saavedra**, luego de que se acercaran los afiliados de la institución con distintas consultas, se realizaron elecciones gremiales el 10 de julio del corriente, de las que resultaron electos dos delegados. De esta manera los docentes comenzaron a organizarse colectivamente. Se mantuvo una reunión con las autoridades para hacer la presentación de los flamantes representantes de sus compañeros, la misma fue cordial y ha dado lugar a la solución de algunas de las problemáticas planteadas.

La situación en la institución

terciaria **Taller Imagen** recrudesció a comienzos de este año, el punto cúlmine del conflicto fue el no pago de los salarios a los trabajadores. A partir de esta grave irregularidad, los docentes hicieron el reclamo correspondiente mediante telegrama; al no obtener respuesta y organizados a través de los delegados sindicales, decidieron el 24 de junio formar una cooperativa de trabajo para garantizar la continuidad laboral. Es importante destacar la tarea de los delegados gremiales, Nathalia Peluso y Nicolás Di Giusto; quienes llevaron adelante el sinuoso y complejo proceso de manera articulada con el gremio.

Junto a los trabajadores de la **Sede Central de la Cruz Roja**, y tras no obtener respuesta ante los reclamos efectuados por la liquidación de los retroactivos del decreto 483, decidimos iniciar la instancia de SECLLO (Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria). Asimismo, se efectuó la denuncia correspondiente a otras cuestiones en la Subsecretaría de Trabajo y se llevó a cabo una audiencia a la que asis-



NIVEL UNIVERSITARIO

tieron las delegadas; así logramos que en la institución se les brinde un espacio físico para desarrollar la actividad gremial.

En el mes de Agosto se llevaron a cabo elecciones en **ICANA (Instituto Cultural Argentino Norteamericano)**, en las que fueron electas, gracias al voto de sus pares, dos compañeras como delegadas. Próximamente se organiza-

rá una reunión entre el empleador y las representantes sindicales para plantear los temas a resolver.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar y recordar el accionar del **Colegio Santa Brígida**. Ante el despido arbitrario de un compañero con fuertes presunciones respecto de persecución ideológica, hemos realizado las denuncias correspondientes ante la Subse-

cretaría de Trabajo y Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos ponemos a disposición de cualquier docente que se sienta en una situación similar.

Si crees que en tu institución hay derechos laborales que no se están cumpliendo, o tenés dudas acerca de tu liquidación, consultanos. Como Sindicato, nuestro lugar es junto a cada docente privado. •

TODOS PARA UNO Y UNO PARA TODOS

› Equipo de Nivel Universitario

SADOP CABA

La foto que detiene un momento la dinámica de las realidades suele tener el costado positivo de los signos, que nos ayudan a reflexionar, tallar y dar de vuelta. Esta sincronía de las problemáticas de los docentes universitarios en su relación con la patronal del nivel, nos ubica en lo mucho que se ha logrado pero también en lo mucho que aún falta.

En medio de dificultades y, en algunos casos, de fluidez la representación gremial ha ido en aumento. Se ha ampliado el número de delegados donde ya existía la representación y la novedad para este año ha sido la elección de un delegado en la **Universi-**

dad de Belgrano. Asimismo, se han llevado a cabo múltiples y variadas acciones gremiales, tanto de denuncia como de campañas de afiliación; se han mantenido las mesas de negociación, se ha avanzado en el Convenio Colectivo, ya firmado, con la **UMET** e inaugurado el espacio de la Subsecretaría de Trabajo de la CABA como un instrumento más de la defensa de los derechos de los docentes.

Profundizaremos las denuncias con afiches y presencia en la calle, llevaremos a cabo nuevas elecciones de delegados y hacia el mes de noviembre desarrollaremos una Jornada donde se avance, en la toma de

conciencia de los docentes, de ser parte de un colectivo donde **la participación en la defensa de los derechos conculcados y la conquista del Convenio Colectivo de Trabajo es absolutamente necesaria**.

Sin embargo, a pesar de los logros, las condiciones laborales y salariales de **los docentes han sufrido a lo largo de este año un ataque sistemático por parte de la patronal universitaria privada**. Se ha llevado a cabo una preocupante política de flexibilización laboral, con cientos de despidos indirectos, el retraso salarial sigue siendo importante, ha habido un creciente maltrato laboral,



Hay que tener la valentía de romper con los mitos del miedo, la desilusión, la resignación, lo espurio y la comodidad.



una caprichosa y unilateral designación de docentes en las cátedras, donde se ha priorizado a profesionales recién recibidos por sobre profesores de larga e idónea trayectoria, se ha continuado con la no existencia de una carrera docente y, en algunas universidades, con el trabajo a destajo; se ha dado, también, el ninguneo a las mesas de negociación junto a la reiterada negativa de reconocer la personería gremial de SADOP, a pesar de los fallos a favor de la misma en distintas sedes judiciales como también en el Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social.

La conflictividad está a la vista. La interpretación positiva de la misma es la que puede llevar a considerarla como un desafío a la creatividad y una provocación para ir definiendo posturas y actividades que seduzcan, a la comunidad de docentes, de la necesidad de protagonizar la lucha por mejorar las condiciones laborales, en su

amplitud e integralidad. Hay que tener la valentía de **romper con los mitos del miedo, la desilusión, la resignación**, lo espurio y la comodidad.

La militancia que deviene en busca de lo justo, no puede tener en mente imposibles, pero también, se necesita tener en claro que la construcción se va desarrollando en un caminar sin prisas ansiosas, pero, también, sin pausas dilatorias. Nada se consigue por generación espontánea ni la historia se hace a saltos. Lo evolutivo tiene que ver con un proceso que conlleva la sabiduría de hacer de los obstáculos una fuente de nueva savia.

Este cuadro de los docentes universitarios puede indicar que se está ante una situación que exige un bucle superador. Un **salto cualitativo**, un abordaje de los hechos desde la complejidad.

Todos estamos acostumbrados a lo claro y distinto, legado de la modernidad positivista, donde las especialidades gobiernan y dividen. Necesitamos

un conocer y un actuar en red, para superar las fronteras de las exclusividades, de lo propio. Todos para uno y uno para todos rezaba el compromiso de los mosqueteros. Nosotros, por ahora, no tenemos espadas, tal vez, tan solo alfileres, pero los alfilerazos del conjunto duelen mucho más que los de uno solo

La razón de las bestias es la fuerza y hoy asistimos más que nunca a una profundización de los músculos económicos que ahorcan a pueblos enteros, y si esto no alcanza están las armas que liquidan a lo que se considera como no potable para el sistema. Todo contexto tiene que ver con el texto y lo que ocurre en el mundo también nos afecta. No para hacer de esto un apología de política internacional sino para comprender que la cultura que penetra en nuestras academias es la del hombre lobo del hombre con su paradigma de la supervivencia del más fuerte. No importa que esa sinrazón haya sido de-

ESTABILIDAD LABORAL

ANUALIZACIÓN

RECOMPOSICIÓN SALARIAL

para los Docentes de Universidades Privadas

NIVEL UNIVERSITARIO

nostada científicamente, es la que gobierna las mentes de nuestra patronal y, también, hemos de decirlo, la de muchos de nuestros colegas docentes. Por ello es que se necesita profundizar en la conciencia crítica de estos fenómenos para cuestionar las falsedades ontológicas y éticas de las "asociaciones y/o fundaciones" universitarias basadas en la política que dictamina la fuerza del mercado.

Nadie puede dudar de la justicia de los reclamos de los profesores de la educación universitaria, ni tampoco de la racionalidad y sustentabilidad antropológica, ética y jurídica de los mismos. Pero, mientras la cantidad de afiliados y de los que se involucran en la lucha sea mínima, la calidad seguirá haciendo un camino cierto e importante, pero también, más lento que lo deseado. Es necesario comprender el accionar divisorio de los directivos de las universidades privadas, de la manera corporativa de jugar cuando se trata de los derechos

de los docentes, para no continuar como archipiélagos sin continente.

Ojalá llegue el momento que entendamos que **cuando tocan a un colega, compañero universitario docente, nos tocan a todos**. Son desafíos primero para nosotros, como militantes sindicales y segundo para ir incorporando una presencia que nos lleve a considerar al otro en una dinámica vincular que vaya rompiendo, poco a poco, el eje de la división y de la neutralidad de las fronteras académicas.

Si desde el campo militante, nos debemos un avance en la convicción colectiva, no podemos disociar lo gremial de lo educativo y lo académico. Que el todo sea superior a la parte y que ésta sea la concreción de aquella es una manera de entender la singularidad del ámbito universitario en referencia al conjunto del país y al proyecto que del mismo se tenga.

Son **desafíos que nos involucran a todos**. Y en primera instancia a los dirigentes del Sindicato. No podemos

contestar estas problemáticas del siglo XXI con los contenidos políticos – sindicales del siglo XX, en medio de estructuras del siglo XIX. Un sindicalismo propositivo, más en la esfera universitaria, debe darse un espacio a la creatividad y a la incorporación de la ciencia en la política.

La realidad nos tiró un guante, el andar nos dirá si hemos sido capaces de levantarlo. •

La razón de las bestias es la fuerza y hoy asistimos más que nunca a una profundización de los músculos económicos que ahorcan a pueblos enteros, y si esto no alcanza están las armas que liquidan a lo que se considera como no potable para el sistema.



OSDOP

Un cuidado muy particular en todo el país

Medrano 1685 • TEL. 4821-0113 / 0123 / 0101

EL MIEDO Y LA IGNORANCIA INMOVILIZAN

› **María Mosto**

Delegada gremial del Instituto Hansen

El Instituto R. P. Hansen (A-1211), ubicado en el barrio de Núñez, cuenta con un Jardín Maternal y sus correspondientes salitas en la calle Quesada y la primaria en Crisólogo Larralde.

Desde hace 30 años es interminable la lista de docentes que han ejercido allí su tarea con mucha vocación e inmenso cariño a los niños, pero sufriendo el **maltrato constante** de aquellos y aquellas que aprovechan la necesidad económica, la debilidad de carácter o simplemente la dulzura y las ilusiones de quienes acceden a su primer trabajo o al último.

En el maltrato están incluidas además las autoridades pedagógicas de ambas sedes (por el tristemente llamado "derecho de piso") y considerado un hecho corriente por varios de los trabajadores que repiten como una triste letanía de un sacrificio ancestral "si tanto les molesta la institución, por qué no se van"; olvidando que existe el derecho al trabajo y a la justa y equitativa remuneración económica, tal como lo expresa nuestra Carta Magna, cuyos autores han tenido hombres y mujeres probos durante la enseñanza de las primeras letras y nociones de cálculo y no "pibas" como las llama grosera y despectivamente la figura virtual del "representante legal" desconociendo todo lo relativo a la temática "GÉNERO" escrito en la Constitución de CABA y tratado por la Legislatura y nues-

tro HCN.

La inmensa mayoría durante décadas ha recibido su **salario magro** con grandes diferencias de las indicadas por los convenios laborales, por eso la **rotación es constante** y las justificaciones ante los padres son diversas: como problemas de salud, inconvenientes familiares, mudanzas, o depresión.

Cumpliendo horarios y tareas que no corresponden se **liquidan los sueldos en forma arbitraria**, cobrándose los mismos en efectivo y en mano, a pesar de la ley vigente, del 4 al 6, una parte ¿y el resto? depende del humor y las ganas del que detenta en sus manos el poder de un puñado de billetes y puede ir desde el 10 al 28 o más sin que importen las responsabilidades familiares, los vencimientos de los servicios y si te notan con desesperación, dividen hasta 6 o más partes el sueldo.

Los más sufrientes son los que pertenecen a las creencias cuyos ritos llevan dos, tres o más días, pues sus bolsillos son saqueados con los descuentos de presentismo y días de ausentismo.

Frente al maltrato laboral, el autoritarismo, el miedo, los gritos, los insultos, los empujones, el querer encerrarte en una "dirección" por el simple hecho de dejar constancia en los recibos el día de cobro real, la arbitrariedad e ilegalidad de los pagos, las leyes que no se cumplen siendo una institución educativa donde la Constitución y el estudio

de la misma figura en su currícula, **varios docentes hemos acudido a SADOP CABA**. Se realizaron elecciones gremiales, previas palabras amenazantes de la dirección el día de la elección y bajo la vigilancia y uso constante de los celulares para ver quiénes eran las que iban a votar y enseguida fue puesto el mote de "la loca, la peor de todas", "la no te acerques a ella" a la delegada, quien sufre los descuentos de presentismo cada vez que se fija una audiencia para que el "representante virtual" se convierta en real y pague las deudas, como lo indican las leyes laborales actuales.

Aún hay mucho para hacer pero los reclamos se alcanzan si los docentes conocen cada vez más sus derechos y pelean por ellos dentro de la legalidad.

SÓLO LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES. El miedo y la ignorancia INMOVILIZAN. •

Los reclamos se alcanzan si los docentes conocen cada vez más sus derechos y pelean por ellos.

BASTA DE TRABAJO EN NEGRO Y PRECARIZACIÓN LABORAL

BANCO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN DERECHOS HUMANOS

• **Silvina Cid**

Secretaria de DD.HH.- SADOP CABA

Tenemos el agrado de invitarlos a ser parte de un espacio de intercambio de recursos didácticos y experiencias en el campo de los Derechos Humanos. Lo llamaremos "Banco de prácticas pedagógicas en DD HH."

Queremos invitarlos a construir y seguir construyendo juntos este espacio enriquecedor y por qué no, iluminador, para nosotros y para otros que no saben cómo iniciar este camino de trabajo en perspectiva de derechos.

Somos docentes y necesitamos, para ser cada vez mejores profesionales, la humildad del compartir y recibir. Que

las ideas fluyan y la imaginación florezca a partir de esta apertura. Con todos los recursos disponibles, podremos combinar, cambiar y así generar nuevas creaciones para seguir compartiendo y crecer en este amplio camino de los derechos.

Cuando hablamos de derechos, pensamos en todos, los más viejos, los más nuevos, los que están por venir, en tanto reconozcamos alguno a trabajar que aún no está mencionado declarativamente. El campo de los derechos es un espacio perfectible, en tanto espacio cultural, de reconocimiento de una

sociedad. Como humanidad podríamos decir que estamos recién en la puerta de entrada de la reflexión sobre los mismos. Desde que se instituyó la declaración de los derechos del hombre sólo pasaron 65 años de historia (diciembre 1948).

El objetivo es enriquecer nuestra labor como educadores, y pensar en conjunto nuestra contemporaneidad y sus posibles prácticas en el ámbito educativo.

Nuestro horizonte es profundizar, intercambiar, orientar, difundir, alentar, acompañar, alejar resistencias, sabiendo que la experiencia es más rica que el relato.

En la medida que avancemos en este camino, un segundo objetivo no muy lejano, sería generar encuentros, intercambio presencial de experiencias, desde los mismos actores/autores de la experiencia, docentes y alumnos.

A partir de la participación en este Banco, en cada edición de Prisma Sindical, una de las revistas de SADOP CABA, elegiremos una experiencia para publicarla. Esta revista llega a todos los afiliados y a las instituciones con cartelera, como un modo de reconocimiento y otra vía de difusión, ya que también el artículo remitirá a la página para conocer el Bco. en general y la experiencia en particular.

Esperamos con mucho entusiasmo tu participación para construir juntos este espacio de herramientas pedagógicas.

Para poder participar se propone el llenado de una ficha- guía, que se puede descargar desde nuestra página web www.capital.sadop.net, sección DDHH y ante cualquier inquietud, contactarse con la Secretaria de Derechos Humanos de SADOP CABA; Silvina Cid al correo: cid@sadopcapital.org.

Desde ya, estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencias para mejorar este espacio entre todos. •

MAYOR CONTROL ESTATAL A LAS

ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA

CAPACITACIÓN EN SERVICIO

NO MÁS DOCENTES DE SEGUNDA
EN EL SECTOR PRIVADO

**¡TODOS LOS DOCENTES A LA
PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL!**



LA INCLUSIÓN ES UN DERECHO

› **Alejandra Rosa**

Docente afiliada a SADOP CABA

Una mirada personal y comprometida de quien hace muchos años que considera a la Inclusión como el único camino.

Siempre luché, desde mi humilde lugar, para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad. Es fundamental, que no se sientan excluidos, ya que de ser así estaríamos agregando un problema más al que ya se tiene por la salud. La educación debe hacer hincapié en la existencia y el respeto de los derechos, pues es el primer peldaño para que la sociedad se transforme en garante y vigía de la Democracia, del Estado de Derecho y de las Libertades.

Soy profesora de matemática desde hace 27 años y en 2011, me otorgaron el certificado de discapacidad debido a un problema en mis pies. Después de varios meses sin poder trabajar, volver, haciendo la misma tarea, fue "tocar el cielo con las manos"; por eso sé el miedo que se siente ante la posibilidad de que un derecho sea menospreciado por tener una discapacidad.

¿Cómo incluimos?

No existen recetas para formular buenos proyectos. Una idea puede dar origen a una experiencia que no siempre se puede aplicar directamente en otro lugar y la combinación de factores y recursos con la que cuenta cada institución, difícilmente sea similar a la de otra. Por lo tanto, no se puede poner en marcha un proceso de transformación "desde afuera", sino que supone una decisión y un proceso interno de cambio institucional.

Según mi experiencia como docente en el nivel medio, creo que la primera mirada que recibimos de un alumno, tiene mucho que ver con la predisposición a los contenidos que enseñamos en nuestra materia. Un alumno con una mala experiencia en una escuela, cuando decide cambiar a otra, suele empezar con ganas de trabajar, de participar, de ser escuchado, respetado y valorado por el resto. Por eso creo que los primeros días en una escuela

nueva, son determinantes.

El segundo paso, muy relacionado con el anterior, es nuestra responsabilidad. Ya que debemos, alentarlos, valorando sus logros, hasta me permito usar el término exagerar un poco. Y aunque sorprenda, veremos cómo se activa dentro de ellos un impulso que los lleva a disfrutar del estudio. Los alumnos notan el compromiso que uno tiene para que ellos progresen.

Creo que el secreto está en acompañarlos siempre y en los momentos en los que resultados no sean los esperados, hay que hablarles y explicarles que a veces hay tópicos que cuestan más, pero que no es imposible, y que cada uno tiene sus tiempos para entender y aprender.

Es obvio, que detrás de nosotros, los docentes, debe estar el proyecto educativo de cada escuela y que a este último se podrá sumar la participación y el compromiso que el equipo de conduc-

TU ESCUELA NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

— SUMATE —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG



ción permita tener al cuerpo de profesores y preceptores-tutores.

Pero la integración, no es un trabajo que solo hace el docente o la institución, ya que hay dos aspectos más que son insustituibles, por un lado la integración del alumno con el grupo y por el otro, la aceptación del grupo al alumno, y este último es fundamental, ya que si el conjunto de compañeros no ayuda, nuestro trabajo debe multiplicarse y corre riesgo de estancarse.

Luego, comienza una etapa que no tiene fin y se retroalimenta en forma constante, que es la inclusión, que significa en pocas palabras: considerar a todos por igual, con sus problemáticas específicas. Esta etapa en general es diferente en cada grupo y por eso las reacciones y los resultados, así como el crecimiento difiere siempre.

En la escuela, no enseñamos sólo nuestra materia, sin darnos cuenta, enseñamos muchas cosas más, como ser responsables, apasionados por nuestro trabajo, hábitos de orden, puntualidad, respeto y valoración del otro. Por eso lo fundamental, es la predisposición del docente a poner en práctica todos estos conceptos que estamos hablando, más allá de lo que "te dejen hacer".

Nosotros, los profesores que creemos que la inclusión es fundamental y es la base de la enseñanza, tenemos muchísimos mejores resultados que aquellos que no la practican, hasta recibimos crítica de ellos, diciendo: "¡Ah!, a vos los chicos te quieren, vos les tenés paciencia", cuando en realidad, lo que ocurre es que los respetamos y aceptamos tal como son y eso da frutos rápidamente.

En la educación secundaria, es mucho más difícil incluir, ya que

por cada año de estudio, el alumno posee un docente para cada materia y no todos tienen la misma visión de esta problemática.

La primera barrera a la que nos enfrentamos, es la que inconscientemente nos ponen los propios padres, al pensar que sus hijos no tienen ningún problema pedagógico o de conducta, y por lo tanto, lo ocultan al momento de la inscripción. Debemos saber, que un alumno que posea una currícula adaptada, al término de la educación media tendrá un título que no acreditará los conocimientos necesarios para ingresar en la universidad.

La segunda barrera son los docentes que no se involucran, quizás por miedo a la diversidad, a tener que estar pensando en forma constante distintas estrategias para abordar aprendizajes, y cuando algo no funciona, reformular y volver a empezar.

La tercera barrera, y no por eso menos importante, es que no se considera al edificio como parte de la inclusión.

Pero estas barreras, se minimizan cuando la escuela trabaja con los padres y los involucra como partícipes necesarios, explicándoles que el esfuerzo va a permitir que sus hijos crezcan de mejor manera. También cuando los docentes se despojan de sus posturas estructuradas.

Por último, las trabas que encontramos en los edificios se minimizan cuando el equipo que administra la escuela, logra ponerse en el lugar del que necesita una rampa, un ascensor, un baño amplio, puertas más anchas para las sillas de ruedas, etc.

Un recurso siempre disponible y que mejor se acomoda, para mí, es la esperanza, que juega el rol de energía para continuar en el

compromiso de incluir con respeto y responsabilidad.

No debemos desanimarnos con las comparaciones con otros países en los que la inclusión es algo cotidiano ya que, si sólo nos quedamos en medir las distancias, ahí nos estancaremos. Debemos ser el disparador, para que al menos el camino empiece, poco a poco organizarlo y luego, ver los resultados.

En este sentido, es vital sentarse a organizar, planificar, fundamentar las bases que después servirán de apoyo para el despegue, para que no se resuelva o se afronte cada situación puntual, como una solución temporal. De esta forma cada etapa será la base de la que le sigue. Así habrá oportunidades. No debemos bajar los brazos aunque a veces las cosas no salgan como esperamos.

Nuestra misión es ser vigías del cumplimiento de los Derechos para llegar a ser transformadores de la realidad social. •

Estas barreras, se minimizan cuando la escuela trabaja con los padres y los involucra como partícipes necesarios, explicándoles que el esfuerzo va a permitir que sus hijos crezcan de mejor manera.



QUE NUESTRO LUGAR DE TRABAJO NO SEA UN ARMARIO

Erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género es una lucha sindical.

Es tiempo de abrir las puertas. Visibilizarnos es nuestro derecho.

El trabajo digno respeta la diversidad sexual



POR UN ÁMBITO DE TRABAJO LIBRE DE VIOLENCIA CON INCLUSIÓN E IGUALDAD

El miércoles 17 de septiembre a las 14.00 se realizó una jornada de sensibilización sobre Violencia Laboral en la Sede Central de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina (AOTRA).

Con el objetivo de difundir y promover acciones que favorezcan la visibilización de la problemática de la violencia laboral como forma de discriminación en el ámbito laboral, participamos de la jornada de sensibilización en la que expusieron profesionales especialistas en el tema, así como también dirigentes sindicales, funcionarios y organizaciones sociales.

Participaron de la jornada el equipo de la Cátedra de Acoso Laboral de la Facultad de Psicología de la UBA. Programa de Extensión Asistencia a Víctimas de Mobbing; la Oficina de

Asesoramiento sobre Violencia Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT), la Federación Argentina LGBT y Fundación UOCRA Área Discapacidad.

Según lo establece el MTEySS en su Resolución 05/07, se entiende por Violencia Laboral, "Toda acción, omisión o comportamiento, destinado a provocar, directa o indirectamente, daño físico, psicológico o moral a un trabajador o trabajadora, sea como amenaza o como acción consumada. La violencia laboral incluye: la

violencia física, el acoso psicológico, el acoso sexual y la discriminación, y puede provenir de niveles jerárquicos superiores, de empleados del mismo rango o de rango inferior"

Uno de los principales objetivos de la jornada fue orientar a los trabajadores para que puedan detectar situaciones de discriminación, violencia, abuso de autoridad y vulneración de derechos en el ambiente de trabajo, así como brindar herramientas tanto personales como institucionales para afrontar situaciones de violencia, tanto en el ámbito privado como en el estatal. •

NUEVA EDICIÓN DEL TALLER DE VIOLENCIA LABORAL

› Por **Silvina Cid**

Secretaria de Derechos Humanos de SADOP CABA

Luego de las exitosas experiencias de los talleres sobre violencia laboral que se llevaron a cabo desde 2013, los cuales han sido de muchísima riqueza para todos los participantes, se abrió una nueva edición el viernes 12 de Septiembre a las 18 en la seccional de SADOP CABA, Av. Medrano 1685.

El taller de violencia laboral surge a partir de una fuerte sensibilización frente a esas situaciones, que antes "se aguantaban", por parte de los docentes de los diversos niveles educativos, que comienzan a acercarse para pedir asesoramiento y asistencia.

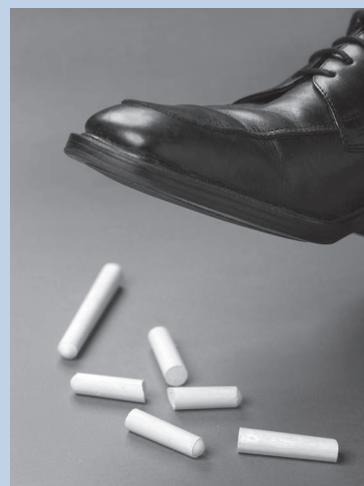
Frente a tanta demanda, tratamos de dar una respuesta gremial acorde al caso, pero el acompañamiento a la víctima de este fenómeno debe ser más integral y profundo. Es por eso que hemos decidido articular una herramienta con la colaboración del

Programa de Extensión de Asistencia a Víctimas de Mobbing de la Facultad de Psicología de la UBA. Los talleres están destinados a aquellos que están pasando o que hayan transitado recientemente por circunstancias de este tipo, para que puedan enriquecer o delinear nuevas estrategias y construir posibles herramientas para afrontar mejor este padecimiento, que hace mella tanto en la capacidad de trabajo como en la salud y en el bienestar de nuestros compañeros.

Los mismos son enriquecidos y contruidos por los propios participantes, como un espacio de consulta, intercambio de experiencias y reflexión sobre situaciones de maltrato o acoso laboral.

Los talleres se estructuran, inicialmente, a partir de 4 reuniones grupales de dos horas cada una.

Aquellos docentes que entiendan



estar sufriendo este tipo de situación, o que estén armando su regreso a la institución que generó malestar, deberían ponerse en contacto con la secretaria de DDHH, Silvina Cid [cid@sadopcapital.org] para participar de futuros encuentros.

Los esperamos para iniciar un camino de mejoras, entre pares.

ACCIONES GREMIALES EN LA UCES

› Equipo de Comunicación y Prensa

SADOP CABA

Ante el cierre de comisiones y la reducción de la jornada laboral efectuada unilateral y arbitrariamente por la institución, decidimos continuar con nuestro plan de lucha a través de distintas acciones gremiales que llevamos a cabo el último cuatrimestre.



En principio, el martes 9 de abril desarrollamos, junto a los delegados gremiales, miembros del Consejo Directivo de SADOP CABA y la Secretaria General de la Seccional, María Fernanda Benítez, una acción gremial en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales -UCES-. A requerimiento de SADOP, nos constituimos en el Departamento de Recursos Humanos de la institución con la presencia de Escribano Público a fin de hacer formal entrega de sendas notas por parte de los docentes afectados por el cierre de las comisiones durante los últimos dos cuatrimestres, solicitando respuestas respecto a esta situación laboral que los perjudica. En esta ocasión, el escribano procedió a dar fe de la negativa del empleado responsable de recepcionar las notas y plasmarlo en acta correspondiente.

Mediante esta acción, buscamos generar un efecto en la conciencia de la comunidad educativa en general y en las autoridades de la Universidad en particular. El objetivo se centró en

difundir que la decisión de cierre y de reducción de comisiones fue tomada por la institución de manera unilateral y arbitraria, y que esto significa la pérdida de fuentes de trabajo para muchos docentes.

Luego, durante el mes de la dignidad docente, salimos a la calle mediante la puesta en marcha de una campaña de comunicación de afiches, con el principal objetivo de difundir la problemática que afrontan los compa-

ñeros docentes de la Universidad.

Continuamos las acciones el martes 21 de octubre, cuando emprendimos una nueva campaña de concientización hacia los docentes de la UCES y a toda la comunidad educativa. Comunicamos, a través de la distribución de volantes, la grave situación de la institución, que además de haber cerrado comisiones, se niega a dialogar con SADOP CABA y con los trabajadores.

Estas acciones gremiales se enmarcan dentro de un plan de lucha que entablamos para intentar ordenar las desprolijidades con las que se están manejando las autoridades de la UCES a la hora de efectuar los ajustes. Seguimos a la espera de respuestas y soluciones para los conflictos generados por la casa de estudios, exigimos que la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales se sienta a dialogar. De nuestro lado, continuaremos manifestando nuestro reclamo y exigiendo el cumplimiento de nuestros derechos como trabajadores docentes universitarios. •

Cerraron más de 100 comisiones
y la mesa de negociación sindical.

**LOS DOCENTES RECLAMAMOS
QUE LA UCES SE SIENTE A DIALOGAR**

docentesuces@gmail.com
facebook: Docentes Uces
www.docentesuces.com.ar





SADOP CABA PRESENTE EN EL CICLO DE CINE DEBATE LEGISJOVEN 2014

SADOP CABA participó de la apertura del Ciclo de Cine Debate "LegisJoven 2014- Ni un pibe menos" llevado a cabo el 5 de mayo. El evento se enmarcó en la campaña nacional contra la violencia institucional.

En el marco de la semana de Lucha contra la Violencia Institucional, SADOP Capital participó el lunes 5 de mayo de la apertura del Ciclo de Cine Debate "LegisJoven 2014- Ni un pibe menos". Del evento, convocado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, participaron, junto a SADOP CABA, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA-; la Unión de Trabajadores de la Educación -UTE-.

El panel inaugural estuvo integrado por Lucrecia Cardozo (INCAA), Guillermo Parodi (UTE), los Legisladores Jorge

Taiana, Leonardo Grosso, Horacio Pietragalla, y el Secretario Gremial de SADOP CABA, Marcelo Albornoz. Quien sostuvo que hablar de violencia institucional es en definitiva hablar y cuestionar al poder arbitrario, presente en diferentes instituciones, que se expresa oprimiendo y atentando contra la dignidad de las personas. En ese sentido, remarcó que desde las Instituciones Educativas (escuela, colegio y universidad) debemos promover espacios de debate que fortalezcan nuestra ciudadanía y que profundicen la

democratización social.

Por último, se refirió a la función que desarrolla el Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional Capital, en la que procuramos mejorar nuestro ámbito laboral, combatiendo el trabajo no registrado y las condiciones insalubres e inhumanas.

El acto se cerró con la proyección de "Alegría y dignidad", la serie documental de Camilo Blajaquis que recorre las historias de habitantes de diferentes villas del país. •

CELEBRAMOS LA ORGANIZACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

› **Equipo de Comunicación y Prensa**
SADOP CABA

El 24 de junio se llevó a cabo la firma del Acta Constitutiva de la Cooperativa de la Institución Educativa Taller Imagen. Fueron partícipes del acto, los docentes del instituto y funcionarios del INAES.

Con mucha alegría comunicamos un logro más de la organización en su lucha por la preservación de los derechos de nuestros representados. El martes 24 de Junio a las 14:30 en Sarmiento 2210 de esta Capital, se llevó a cabo la firma del Acta Constitutiva de la Cooperativa de la Institución Educativa Taller Imagen. Fueron partícipes del acto, los docentes del instituto y funcionarios del INAES.

La Secretaria General de SADOP Seccional Ciudad de Buenos Aires, Prof. María Fernanda Bení-

tez, destacó la importancia de la organización en defensa de los derechos laborales de los docentes privados y felicitó a todos sus docentes y con especial énfasis a los delegados gremiales, Nathalia Peluso y Nicolás Di Giusto, quienes llevaron adelante el sinuoso y complejo proceso de manera articulada con el gremio.

Solo para recordar y destacar, el caso Taller Imagen surgió como un emergente de la conflictividad laboral, en el que procuramos desde el inicio regularizar las situaciones anómalas, logran-

do con la organización del colectivo y la intervención gremial iniciar un proceso gradual de registro de la relación de empleo.

En 2013, tras la elección de los delegados, la patronal adoptó una actitud reticente y desconocedora de la mesa de negociación, agravando la situación hasta el extremo de poner en riesgo la continuidad institucional. Ante ello, los docentes en asamblea y con nuestro acompañamiento decidieron constituirse en Cooperativa, hecho auspicioso y que hoy celebramos. •

DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO PRIVADO

• Néstor Díaz

Equipo de Nivel Universitario de SADOP CABA

El 15 de mayo se celebró en todo el país el día del Docente Universitario. La fecha fue instalada en conmemoración a las luchas gremiales, lo que nos recuerda que los docentes universitarios no son profesionales independientes que prestan servicios a destajo; son trabajadores, y por ello, les asiste el derecho a ser reconocidos como tales.

Muy pocas Universidades adoptan la tesitura de declarar el 15 de mayo como feriado, por celebrarse esa fecha como el día del Docente Universitario; por cierto no lo hace ninguna de las de gestión privada. Es un día que no tiene prensa ni homenajeados, que es ignorado por muchos de sus protagonistas, quienes desconocen la existencia de esta fecha como el día que hace homenaje a su trabajo como docente universitario.

No es el día del nacimiento ni de paso a la inmortalidad de nadie que hace merecedores de tal distinción a los profesores de las casas de Altos Estudios. Esa fecha fue instalada

en conmemoración a las luchas gremiales, lo que nos recuerda que los docentes universitarios no son profesionales independientes que prestan servicios a destajo; como quieren considerarlos las universidades privadas; son trabajadores, y, por ello mismo, les asiste el derecho a ser reconocidos como tales.

La fecha hace referencia a una lucha colectiva, por esa razón, SADOP, como organización gremial que representa a los docentes de la enseñanza pública de gestión privada, reivindica el proceso de negociación colectiva que está llevando a cabo y la lucha por la consecución de un CONVENIO COLECTIVO DE TRABA-

JO como ámbito necesario para la mejora de las condiciones laborales y salariales de los profesores universitarios privados.

La Secretaria General de SADOP CABA, María Fernanda Benítez, señaló al respecto que "poco a poco se va tomando conciencia de la importancia y beneficios múltiples que significaría el logro de un Convenio Colectivo de Trabajo para el nivel universitario y que el acuerdo al que arribaron los docentes universitarios estatales es una buena noticia que nos impele a redoblar esfuerzos para continuar buscando caminos y alternativas colectivas que nos conduzcan al objetivo paritario". •



ESTABILIDAD LABORAL

ANUALIZACIÓN

RECOMPOSICIÓN SALARIAL

para los Docentes de Universidades Privadas

DICTAMEN DEL INADI EN FAVOR DE SADOP POR DOS DESPIDOS EN LA USAL

“Existen indicios suficientes que permiten considerar que el despido del Sr. Rubén Omar Morales y de la Sra. María Florencia Naudy se encontró motivado en su afiliación al Sindicato Argentino de docentes Privados (SADOP), deviniendo los mismos en despidos discriminatorios” –concluye un reciente dictamen del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Los profesores Rubén Morales y Florencia Naudy fueron despedidos de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social (FCECS) de la Universidad del Salvador (USAL) en 2011, pocos días después de haber presentado su ficha de afiliación al gremio que los representa, SADOP.

Los docentes llevaron adelante una lucha jurídica y gremial por la recuperación de sus puestos de trabajo, al considerar su desvinculación injusta, arbitraria y discriminatoria por violar sus derechos constitucionales y rechazaron la indemnización por despido mediante un Amparo que se presentó en el Juzgado 37 de la Justicia Laboral.

Simultáneamente realizaron una denuncia ante el INADI. Dicho organismo, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, luego de analizar el caso se-

ñala que “las medidas adoptadas por la empresa poseen una fuerte presunción de ilegitimidad, que no ha podido ser desvirtuada, especialmente cuando las conductas que se imputan como discriminatorias encontraron su motivación en la afiliación”, añade que “resulta por demás útil” recordar que la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo “resolvió hacer lugar a la medida cautelar planteada por la Sra. Naudy y el Sr. Morales, intimando a la USAL a su reinstalación inmediata en sus puestos de trabajo”. En efecto, en febrero de 2012 los jueces de cámara doctores Graciela L. Craig y Juan Carlos Fernández Madrid, argumentaron que la USAL vulneró los derechos a trabajar, a la estabilidad en el cargo, a la propiedad, a enseñar y a la tutela sindical efectiva, estableciendo asimismo una

clara vinculación entre los despidos y la afiliación al SADOP.

Ahora el documento del INADI considera en sus fundamentos que la casa de altos estudios habría tomado “la decisión intempestiva de despedir a los denunciantes” y menciona como “pilar fundamental sobre el cual se erige la presente denuncia” la “contemporaneidad existente entre la afiliación de los denunciantes al SADOP y su posterior despido sin causa”.

El dictamen concluye que “existen indicios suficientes” para sostener que la USAL desvinculó de sus puestos de trabajo a los profesores Morales y Naudy por su “afiliación al SADOP, deviniendo los mismos en despidos discriminatorios, en los términos de la Ley 23.592 que penaliza dichos actos”.

Finalmente, el INADI “recomienda a la USAL que garantice” a los trabajadores docentes “el libre ejercicio de su libertad sindical en tanto derecho humano protegido” por diversas normas nacionales e internacionales.

El texto, de mayo de 2014, tiene una extensión de 23 fojas y lleva las firmas de los funcionarios del INADI Gabriela Dragún (Asesora Legal), del Dr. Julián Díaz Bardelli (Director de Asistencia a la Víctima), fue notificado por José Matías Grimoldi (Asistente de Dirección de Asistencia y Asesoramiento) y rubricado por Pedro Mouratian, Interventor del INADI. •



HISTÓRICO: FIRMAMOS EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO CON EL JARDÍN DULCE DE LECHE

› Equipo de Comunicación y Prensa

SADOP CABA

El Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional Ciudad de Buenos Aires, y el Jardín de Infantes "Dulce de Leche" firmaron el lunes 16 de junio el Primer Convenio Colectivo de Trabajo entre ambas instituciones. El mismo enmarca las actividades y las condiciones de trabajo en el jardín.



El lunes 16 de junio se produjo en la sede nacional del Sindicato Argentino de Docentes Privados el acto de firma del Primer Convenio Colectivo de Trabajo entre SADOP CABA y el Jardín de Infantes "Dulce de Leche". Del evento participaron la Secretaria General de la Seccional Capital del Sindicato, María Fernanda Benítez, la Secretaria de Nivel Inicial, Analía Bianchini, la delegada gremial del jardín, Marcela Fernández Gallo, y las directoras de la institución: Lilitiana Pierroni y Verónica Rufat, entre otras autoridades sindicales y delegados.

Moderó el encuentro la Secretaria de Nivel inicial, Analía Bianchini, quien destacó la alegría y el orgullo por la concreción de este logro.

Por su parte, María Fernanda Benítez celebró la firma del convenio y señaló que éste "es el instru-

mento que genera mayor democracia a la hora de revisar, discutir y acordar las condiciones laborales de los docentes privados, dentro de un universo común que es el universo del trabajo". Sostuvo además la voluntad del gremio de formar parte de los más de 4 millones de trabajadores que gozan de ese instrumento, que "por excelencia es el más democrático ya que nos permite poder encontrarnos y discutir en una mesa abierta cuáles son las preocupaciones del sector y cuáles las mejoras que necesitamos".

Además, la Secretaria General recordó a Rosario Vera Peñaloza, quien hizo hincapié en la jerarquización de un jardín de infantes integral, saliendo del abordaje doméstico que se le daba en su época; en este sentido, instó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a que haga un esfuerzo para

La ciudad cuenta con muchos recursos económicos, por eso debe tener una atención prioritaria y preferencial por los más pequeños y los más humildes.

poder incorporar a esa universalidad a los más pequeños.

"La ciudad cuenta con muchos recursos económicos, por eso debe tener una atención prioritaria y preferencial por los más pequeños y los más humildes", manifestó Benítez; y agregó la expresión del malestar del sector frente a la decisión del gobierno porteño de hacerse cargo de los niños mediante la implementación de los Centros

de Primera Infancia, dado que el Jardín es una institución invaluable y es educativa, por lo tanto, es el Ministerio de Educación de la Ciudad el responsable de garantizar la educación de estos niños, y no en Desarrollo Social.

Con respecto a la formación docente de calidad, Benítez recordó que CABA es la única jurisdicción que no está integrada al Plan Nacional de Formación Docente, que es

un Programa que garantiza la formación continua y gratuita para todos los docentes del país, de gestión pública y privada, ya que el gobierno porteño no ha podido incorporar a los docentes del sector privado aún. "Este es otro de los temas de nuestra agenda; queremos una formación integral y de calidad con un estado presente; y seguiremos en la lucha para conseguirlo", señaló.

Finalmente, María Fernanda Be-

nítez valoró la labor diaria de los delegados gremiales, que "cumplen solidariamente, además de su tarea profesional y laboral, una acción militante para poder mantener la agenda de las reivindicaciones y de todo el cuerpo orgánico del Sindicato, que intenta seguir trabajando por las demandas, por las necesidades y fundamentalmente por la felicidad de todos los docentes privados". •

CONGRESO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE SADOP, SECCIONAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

El viernes 27 de junio se desarrolló el VIII Congreso Provincial Ordinario de la Seccional Ciudad de Buenos Aires del Sindicato Argentino de Docentes Privados, en el que se renovó la Mesa Directiva del Congre-

jo Directivo Seccional a adoptar las medidas y acciones gremiales necesarias para promover y optimizar la negociación colectiva. Finalmente, luego de un profundo y enriquecedor intercambio y debate entre de-

la organización persistirá hasta lograrlo. Por último, remarcó la importancia de la alegría en nuestra militancia cotidiana en la defensa de los derechos laborales de nuestros representados. •



so; se designaron dos congresales para suscribir el acta; se aprobó el acta anterior; y finalmente, se aprobó el Estado de cuenta y aplicación de fondos de la Seccional. A continuación, tuvo lugar el VII Congreso Extraordinario de la Seccional CABA de SADOP, donde el equipo nacional del departamento de CYMAT (Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) presentó el informe de la encuesta del área metropolitana. Por otro lado, el Congreso mandató al Conse-

legados y congresales, el Secretario General de SADOP, Mario Almirón, cerró el congreso informando, por un lado los avances en la CONEP (Comisión Negociadora de la Enseñanza Privada), y las distintas negociaciones que se vienen llevando a cabo en el ámbito universitario. En este sentido, destacó que ese sector es uno de los pocos en el que no existe el instrumento gremial por excelencia, el Convenio Colectivo de Trabajo, y ante ello sostuvo que

El Secretario General de SADOP, Mario Almirón, cerró el congreso informando los avances en la Comisión Negociadora de la Enseñanza Privada y las distintas negociaciones que se vienen llevando a cabo en el ámbito universitario

REUNIÓN ENTRE SADOP CABA Y LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO DE LA CIUDAD

La Secretaria General de SADOP CABA, Prof. María Fernanda Benítez y el Secretario Gremial, Lic. Marcelo Alborno, mantuvieron el 8 de julio una reunión con la Dra. Florencia Caparrós, Directora General de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Trabajo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El carácter del encuentro fue muy importante porque se pudieron abordar una serie de cuestiones que involucran la defensa de los derechos laborales de los docentes privados porteños de todos los niveles; a modo de síntesis, podemos puntuar lo siguiente:

-En el caso de los profesores universitarios, requerimos a las autoridades gubernamentales la mayor diligencia en la resolución de los problemas que planteamos en ese ámbito, recordándole que el poder de policía laboral es constitucionalmente una incumbencia del Estado Autónomo de la Ciudad y que ante nuestros requerimientos debe expedirse.

-El trabajo no registrado o parcialmente registrado también fue objeto de nuestra reunión, luego de intercambiar distintas experiencias y situaciones, acordamos realizar las denuncias por fiscalizaciones del mismo a través de la Dirección de Relaciones Laborales de la CA-BA, dado que es una facultad legal delegada, por lo que iniciaremos fiscalizaciones para combatir y erradicar el trabajo precario que lamentablemente existe en nuestra profesión, sobre todo, en los niveles educativos del nivel inicial; terciarios de carácter técnicos y universitarios con figuras legales inapropiadas y casi fraudulentas.

-Acta Paritaria 2014, a propósito le expresamos nuestra profunda preocupación por la resolución Número 2014-1386-SSPECD de la Subsecretaría de Políticas Educativas y Carrera Docente. A partir de aquella

resolución, esta Subsecretaría, instrumentó de manera arbitraria, discrecional, abusiva y de mala fé, el Acta Paritaria suscripta entre el Ministerio de Educación de la CABA y los 17 Gremios Docentes de la Ciudad, entre los cuales SADOP es el único representativo de los docentes privados. A la funcionaria le brindamos nuestros fundamentos gremiales y legales que impugna y considera ilegítima la resolución, además de requerirle el mayor diligenciamiento para expedirse sobre nuestra denuncia. La Dra. Caparrós se comprometió a estudiar con detenimiento el expediente y no descartó un próximo encuentro en el marco de las audiencias. De acuerdo a ello, evaluaremos las acciones gremiales y legales más adecuadas para seguir con la denuncia y reclamo.

Por último, mereció un apartado especial los CPI (Centros de Primera Infancia), jardines maternales dependientes de Desarrollo Social, que

“contratan” indebidamente a docentes, violando diferentes normas jurídicas de carácter laboral y previsional. Ante esto, fuimos terminantes en pronunciarnos en contra de su actual configuración ya que para nosotros, la educación de la primera infancia debe indefectiblemente ser jurisdicción e incumbencia de EDUCACIÓN. Además, expresamos que sus trabajadoras inequívocamente deben encuadrarse como docentes. Por lo tanto, su relación laboral es bajo relación de dependencia con todas las prescripciones normativas que procuraremos hacer cumplir.

Para finalizar el denso, pero cordial encuentro, la funcionaria nos invitó a participar de una Exposición organizada por el GCABA. El mismo tiene por fin procurar la articulación de los diferentes actores sociales del mundo económico y social para promover, entre otras cosas, el trabajo decente. •

LOS DOCENTES PRIVADOS DE LA CIUDAD

ESTAMOS EN CONTRA
DE LA MERCANTILIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN

ELECCIONES DE DELEGADOS

Desde SADOP CABA felicitamos y agradecemos el compromiso y dedicación de todos y cada uno de los delegados que trabajan solidariamente para lograr mejoras en las condiciones laborales. Recordá que si tenés más de un año de antigüedad en la afiliación, vos también podés ser delegado gremial. ¡Sumate!

• INSTITUTO RIVER PLATE

El compañero Javier Bustos Haydar fue elegido el 8 de julio pasado, para continuar con su labor como delegado sindical, por decisión de sus compañeros y compañeras del Instituto River Plate.



• INSTITUTO CRUZ ROJA- FILIAL SAAVEDRA

Los compañeros Carmen Fuentes Tellagorry y Alfredo Canavesi resultaron electos delegados gremiales de la sede Saavedra del Instituto Escuela de Enfermería y Especialidades Paramédicas Cruz Roja Argentina, en la votación llevada a cabo el jueves 10 de julio. Para todo SADOP CABA es un honor continuar ampliando el cuerpo de delegados de la Capital Federal.



• JARDÍN DE LA CUADRA

La candidata Gabriela Protti fue elegida una vez más por sus compañeros para continuar en su tarea de delegada gremial en las elecciones llevadas a cabo el 17 de julio pasado.



• COLEGIO GREEN HIGHLAND

El viernes 15 de agosto de 9 a 13 realizamos las elecciones de delegados en la institución Green Highland, del barrio de Flores. La candidata Liliana Soto Vergara, gracias al voto de sus compañeros y compañeras ha sido elegida como delegada.



NOTICIAS

· ICANA

Se realizaron el jueves 14 de agosto las elecciones de delegados gremiales en el Instituto Cultural Argentino Norteamericano -ICANA-. Resultaron electas para representar a sus compañeros y compañeras las docentes Alicia Renda y Graciela Capelli.



· UNIVERSIDAD DE BELGRANO

La Universidad de Belgrano cumplió 50 años sin representación gremial; pero el martes 30 de septiembre empezamos juntos a cambiar esa historia. Se realizaron las elecciones sindicales en las que el compañero Adrián Birlis fue votado como delegado de sus pares.



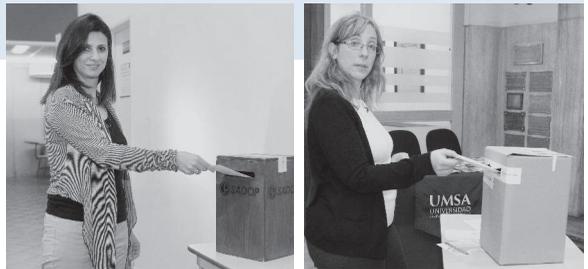
· JARDÍN DULCE DE LECHE

El 30 de octubre se llevaron a cabo las elecciones gremiales en el Jardín Dulce de Leche. La docente Marcela Fernández Gallo fue elegida delegada sindical para renovar su lugar como representante de sus compañeros.



· UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Finalmente, en la Universidad del Museo Social Argentino, la votación se concretó los días 30 y 31 de octubre y los compañeros Mariela Staude; Natalia March; Sebastián Russo y Verónica Allocati resultaron elegidos como representantes de sus colegas.



· UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Una vez más, las elecciones de delegados gremiales de la USAL se realizaron en la calle, ya que las autoridades universitarias impidieron el ingreso de las urnas. Eso no impidió la participación de los docentes los días 6 y 7 de noviembre, que se acercaron a votar y eligieron nuevamente como representantes sindicales a los compañeros María Florencia Naudy y Rubén Morales



LA COMUNIDAD EDUCATIVA PORTEÑA SE EXPRESA A FAVOR DE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, PARTICIPATIVA Y FORMATIVA



El jueves 16 de julio en la Legislatura Porteña, diputados de distintas fuerzas políticas, entre las que se destacaban el FPV y UNEN, junto a prestigiosos académicos, representantes docentes y estudiantes expresaron su rechazo al proyecto de Ley del PRO que impulsa la creación de un Instituto Evaluador de la Calidad y Equidad Educativa. Los principales argumentos sostenidos pasaron por considerarlo Tecnocrático y concebido desde una mirada neoliberal y disciplinadora. Asimismo, se cuestionó su estructura organizacional, que lo crea por fuera del órgano natural de Educación. Otras de las argumentaciones utilizadas pasó por las discrecionales atribuciones que se le otorgan para contratar servicios directamente, además de la posibilidad de obtener recursos financieros de organismos internacionales.

A su turno, el secretario gremial de SADOP CABA, Lic. Marcelo Albornoz sostuvo: "Como docentes no estamos en contra de la evaluación ya que es un sistema intrínseco del pro-

ceso de enseñanza y aprendizaje". Además criticó el proyecto porque entre otras cosas avasalla la autonomía de los Institutos de Educación Superior al arrogarse una atribución formativa que indefectiblemente es de los profesorado". Por último, remarcó: "hay que ser prudente a la hora de hablar y legislar sobre Calidad Educativa, ya que es un término polisémico y multidimensional, destacando como unas de sus principales variables a la jerarquización profesional del docente y a las condiciones de su Trabajo".

Por su parte, el 12 de agosto SADOP, Seccional CABA, junto a los compañeros de distintos gremios de la educación de la ciudad, nos manifestamos una vez más para expresar nuestro fuerte rechazo al Proyecto de Ley.

En esta ocasión nos reunimos frente a la Legislatura de la ciudad, ante el inminente tratamiento en comisión de dicho proyecto. María Fernanda Benítez, Secretaria General de SADOP CABA expresó: "este instituto responde a la lógica neoliberal

de la década del '90 con un contundente sesgo mercantil y punitivo. La calidad es central en el proceso educativo y como tal debe pensarse de manera integral y comunitaria. Valoramos positivamente la evaluación pero nunca a través de un ente autárquico y externo. Esta evaluación debe ser responsabilidad del Ministerio de Educación de la ciudad." •

Por su parte, el 12 de agosto SADOP, Seccional CABA, junto a los compañeros de distintos gremios de la educación de la ciudad, nos manifestamos una vez más para expresar nuestro fuerte rechazo al Proyecto de Ley.

ASAMBLEA EN FUNDACIÓN TOBÍAS

El martes 8 de julio se desarrolló en la sede de la Fundación Tobías una importante asamblea docente, en la que se abordaron los siguientes ejes:

- Proceso gremial histórico, el grupo reconoció como un logro histórico de la organización, la regularización laboral a través del blanqueo de todos sus docentes; instancia que demandó años de concientización, compromiso del colectivo docente con un fuerte acompañamiento del gremio. Este proceso se ha dado, de manera mancomunada, iniciado por el congresal Mario Romero y continuado por su actual delegado, Martín Rosales.
- La función de los equipos de Coordinación Educativo- Terapéuticos. Los docentes destacaron como muy positivo que se respeten los acuerdos y consensos logrados en los equipos.
- Agenda gremial institucional. Luego de un intercambio, los docentes acordaron avanzar en la negociación del Convenio Colectivo Institucional, que contemple las especificidades de los trabajos que se realizan.

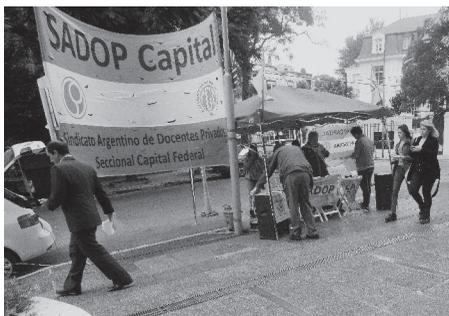
Recordemos que la Fundación Tobías brinda educación e inclusión a niños, jóvenes y adultos del Nivel Educativo de Educación Especial. •

NO SOS ORIENTADOR
TERAPÉUTICO

SOS

DOCENTE

NOTICIAS BREVES



• RADIO ABIERTA EN EL CRUP

El viernes 25 de abril llevamos a cabo una radio abierta en la Universidad de Belgrano, lugar de realización de la reunión anual del CRUP, Consejo de Rectores de las Universidades Privadas; con el objetivo de difundir la necesidad de un Convenio Colectivo de Trabajo, que es el único marco para regular la relación laboral del sector. Impulsamos el convenio

colectivo, dado que las universidades privadas evaden sus responsabilidades como empleadoras y de este modo vulneran derechos como la anualización, el goce de licencias, la estabilidad laboral, y salarial de los docentes que se desempeñan en ese nivel.

• MESA DE ESCLARECIMIENTO GREMIAL EN LA UNIVERSIDAD DE PALERMO

El jueves 19 de junio llevamos a cabo una mesa de esclarecimiento gremial en la Universidad de Palermo, con el objetivo de visibilizar los conflictos laborales que los docentes de la institución afrontan diariamente. Asesoramos e informamos a los trabajadores acerca del Sindicato Argentino de Docentes Privados, su tarea en la universidad, los distintos avances alcanzados y los objetivos generales.



• CONSEJO DIRECTIVO SECCIONAL CON LA PRESENCIA DE NAVONE

En la reunión desarrollada en el marco del Consejo Directivo Seccional que se llevó a cabo el jueves 10 de julio, contamos con la presencia del Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo de

la Nación, Dr. Guillermo Alonso Navone, con quien abordamos los alcances de la ley N° 26940 (Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral). Esta reglamentación significa un gran instrumento para combatir uno de los principales flagelos que afecta el sector de la educación pública de gestión privada.



• MESAS DE ESCLARECIMIENTO GREMIAL EN LA UMSA

El jueves 15 de mayo llevamos a cabo una campaña de afiliación y de esclarecimiento gremial en la Universidad del Museo Social Argentino; respondimos consultas a todos los docentes de la institución e informamos sobre derechos laborales en el sector y los avances en la organización de los trabajadores en la institución.

• ACUERDO SALARIAL ENTRE SADOP CABA Y LA UNIVERSIDAD KENNEDY

En el marco de las negociaciones salariales con la Universidad Kennedy, se firmó el 12 de mayo un Acta acuerdo que establece un incremento salarial del 29% anual, en dos tramos: un 15% a partir del 1º de mayo de 2014 y el 14% restante a partir del 1º de julio. Es importante destacar que este aumento es el resultado de la política gremial que ha llevado a cabo el Sindicato Argentino de Docentes Privados, para preservar el poder adquisitivo de los trabajadores de las universidades privadas.



• RADIO ABIERTA Y POSTERIOR ACUERDO EN EL INSTITUTO CRUZ ROJA

El 14 de mayo realizamos una radio abierta en el Instituto Cruz Roja Argentina, con el objetivo de rechazar los despidos arbitrarios y la utilización de los mismos como medida disciplinadora. Asimismo se exigió el pago de la deuda salarial mantenida con los instructores y condiciones dignas de medioambiente de trabajo, estabilidad laboral y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el edificio de la calle Moreno 3363. En consecuencia, el 27 de junio se llevó a cabo una Audiencia en la Subsecretaría de Trabajo, con motivo de las denuncias previamente realizadas por SADOP CABA referidas a las condiciones y medioambiente de trabajo en el Instituto Cruz Roja Argentina, Filial Almagro. Allí, se acordó efectuar una inspección conjunta con la intervención del Sindicato y un técnico de Seguridad e higiene, con el objetivo de determinar los puntos sobre los cuales trabajar.

BASTA DE PERSECUCIÓN IDEOLÓGICA

El profesor de Comunicación, Esteban Davenport, fue despedido arbitrariamente de los Colegios Santa Brígida y Monseñor Dillon, ambos pertenecientes a la Asociación Católica Irlandesa.

Tras nueve años de trabajo en las instituciones dependientes de la Asociación Católica Irlandesa, las autoridades de la misma han decidido arbitrariamente desvincular al docente afiliado a SADOP, Esteban Davenport, el último día de clases antes de las vacaciones de invierno.

Bajo el eufemismo de "falta de sintonía" para con la institución, el despido del compañero se relaciona con su participación en la creación de la comisión interna del colegio, cuyo objetivo era el reclamo de un complemento salarial adeudado. Además, los contenidos pluralistas que el profesor incluía en sus clases parecían ir en contra de los intereses conservadores de los responsables de los colegios, lo que claramente se enmarca dentro de



una persecución ideológica que la ACI -Asociación Católica Irlandesa- ejerce contra el trabajador.

Es importante destacar el apoyo irrestricto de toda la comunidad educativa, expresado en una asamblea de docentes, padres y alumnos realizada el domingo 3 de agosto y en la negativa de los docentes a tomar exámenes el día siguiente.

Los miembros del Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional CABA, acompañamos al docente despedido desde que fue conocida la noticia, y ratificamos la defensa de los principios de una educación democrática, libertad de cátedra, pluralismo

ideológico, tolerancia y participación.

El 13 de agosto, en el marco de una jornada institucional en el Colegio Santa Brígida, un grupo de docentes, acompañados por compañeros del Sindicato, mantuvimos una reunión con las autoridades de la institución. En la misma, cuestionamos y repudiamos el despido de Davenport, y remarcamos los derechos de todos los docentes a trabajar libremente.

Debemos hacer hincapié en la importancia de la unidad del colectivo docente en este tipo de instituciones, y en la presencia gremial de SADOP para evitar que hechos como este se repitan. •

¡NOS MUDAMOS! PORQUE SEGUIMOS CRECIENDO

Les recordamos que desde el martes 5 de agosto la seccional CABA del Sindicato Argentino de Docentes Privados trasladó sus oficinas administrativas a la delegación de OSDOP sita en Medrano 1685, en el barrio porteño de Palermo.

El cambio se enmarca en el proceso de crecimiento que ha encarado SADOP en los últimos años; y se debe al desarrollo de importantes obras de remodelación edilicia en nuestra sede habitual de la avenida Belgrano.

Podes seguir comunicándote a nuestros teléfonos habituales: **4864-3171/3630/4867-4195**; además de los de OSDOP: **4821-0113 / 4821-0123 / 4821-0101**. •



**Seguimos trabajando en pos de las necesidades de todos
Los docentes privados de Capital Federal.**

DEBEMOS CONSTRUIR SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE ACCIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS

› Por equipo de Comunicación y Prensa.

SADOP CABA

Se llevó a cabo el 19 de agosto pasado la Jornada de Capacitación en Relaciones Internacionales de la Seccional SADOP Ciudad de Buenos Aires.

Con el objetivo de promover el conocimiento de la realidad regional e internacional, se llevó a cabo ayer la primera jornada de capacitación en relaciones internacionales organizada por SADOP, Seccional Ciudad de Buenos Aires y la Secretaría de Relaciones Internacionales de SADOP Nación.

En la apertura de la jornada, el Secretario de Relaciones Internacionales de SADOP, Mario Morant se refirió a la gestación de un nuevo orden mundial y a la relación intrínseca entre los acontecimientos nacionales e internacionales.

A continuación, la Secretaria General de SADOP CABA, María Fernanda Benítez, luego de dar la bienvenida a los delegados y congresales, destacó la relación del nuevo orden mundial y las prácticas

pedagógicas que desarrollamos como trabajadores de la educación en nuestras aulas y escuelas.

En la mañana se desarrolló un primer panel en el que participaron la historiadora Margarita Llambías y el filósofo Mario Casalla.

La ponencia de Llambías giró en torno a la enseñanza de la Historia en el marco de la integración americana, mientras que Mario Casalla hizo hincapié en la relación existente entre las distintas formas de integración regional y los conceptos de soberanía y sistema mundo.

Por la tarde contamos con la inestimable presencia del economista y periodista Alfredo Zaiat, quien estuvo a cargo del panel "La lucha entre el capitalismo productivo y el capitalismo especulativo" to-

mando como disparador el conflicto con los fondos buitres.

Finalmente el cierre estuvo a cargo de Mario Almirón, Secretario General de SADOP que realizó una caracterización del escenario de disputa entre el capital y trabajo, señalando que lo que está en juego es la ética del esfuerzo y los valores en contraposición a la especulación financiera. Y en este sentido remarcó la importancia de **"construir solidaridad y unidad de acción entre los trabajadores más allá de nuestras fronteras y que no hay una contradicción entre una acción nacional y una internacional. Ambas son complementarias y deben potenciarse."**



Si estás afiliada/o a SADOP el descuento por aporte sindical, debe figurarte SIEMPRE en tu recibo de sueldo.

De lo contrario comunicate a vidal@sadopcapital.org

ALMIRÓN: “RATIFICAMOS NUESTRO FUERTE COMPROMISO CON EL BOLETO EDUCATIVO NACIONAL”

El Sindicato de Docentes Privados participó del lanzamiento de la Campaña Nacional por el Boleto Educativo el 6 de agosto pasado.

SADOP y una decena de organizaciones estudiantiles, sindicales y políticas lanzaron la campaña por el Boleto Educativo Nacional.

“Ratificamos el fuerte compromiso con esta iniciativa. Si un sueño es colectivo seguramente se ha-

rá realidad”, apuntó Mario Almirón, Secretario General del Sindicato Argentino de Docentes Privados y de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de La Educación y la Cultura (FLATEC).

El titular de la organización con-

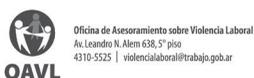
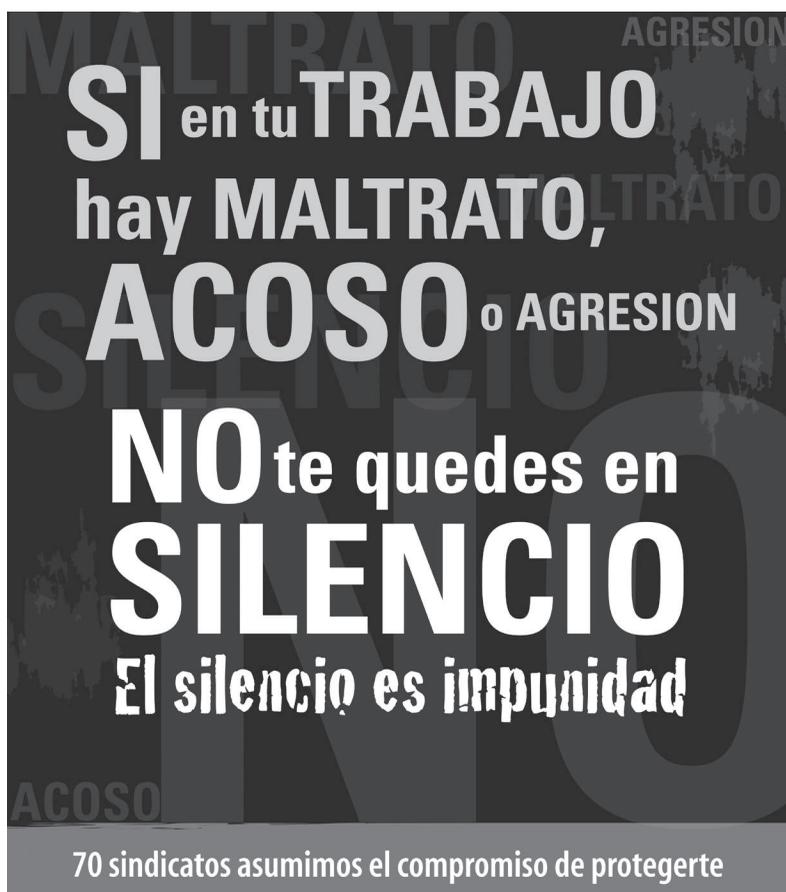
sideró a esta iniciativa como una ampliación de derechos. “Creemos en la educación popular, en una enseñanza para todos, porque es un derecho humano. No una simple mercancía como algunos piensan y a la que solo pueden acceder los que pagan”, aseguró.

Adriana Puiggrós, diputada nacional por el Frente para la Victoria, consideró que la clave de la campaña por el boleto “está en la obligatoriedad y gratuidad de la educación”, analizó.

En tanto, Leandro Grosso, diputado nacional por el FpV y líder de la JP Evita, manifestó que los “derechos no se piden, se conquistan y para lograrlos hay que unirse”. “Este auditorio significa ir por la conquista de nuestro derecho y es muy posible que lo logremos. Hace diez años luchábamos por el merendero para que los pibes coman en la escuela. Hoy los chicos van a estudiar. El Boleto Educativo Nacional sería la frutilla del postre”, expresó.

“Encontramos al nieto de Estela de Carlotto, ¿no vamos a sacar el boleto?”, se preguntó Emilce Moler, referente del Movimiento Evita y ex detenida-desaparecida “La Noche de los Lápices”.

Además, todas las organizaciones saludaron a Estela y a todas las Abuelas de Plaza de Mayo por haber encontrado a Guido, el nieto 114 recuperado. •



SADOP INAUGURÓ EL NUEVO EDIFICIO DE OSDOP

Con la presencia del Secretario General de la CGT, Antonio Caló, el Secretario General de SADOP, Mario Almirón y otros dirigentes y funcionarios, se llevó a cabo el viernes 13 de junio la inauguración del nuevo edificio de la Obra Social de los Docentes Privados, OSDOP.



El Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) inauguró el nuevo edificio de su obra social OSDOP, con la presencia del Secretario General de la CGT, Antonio Caló y el Secretario General del gremio, Mario Almirón, entre otros dirigentes y funcionarios.

"Nadie mejor que los dirigentes gremiales sabemos los problemas de salud que tienen nuestros afiliados", aseguró Caló frente a la gran cantidad de representantes de diferentes gremios de la CGT y del gobierno que participaron del acto.

Además, se entusiasmó al destacar las virtudes de SADOP y los logros que consiguen los gremios: "Acá tienen, para todos que decían que los dirigentes sindicales solo sabíamos cantar la marcha, tocar el bombo y hacer algún paro de vez en cuando".

"Nosotros defendemos el sistema solidario de las obras sociales sindicales. Somos críticos y nos diferenciamos del criterio mercantilista de las prepagas", remarcó por su parte, Mario Almirón. Quien además destacó que creen "en el valor de la solidaridad" y tienen "un compromiso con cada docente. Trabajamos para no dejarlo solo en los momentos de pérdida de la salud o en la enfermedad".

Para SADOP es un gran logro contar con un edificio propio para su Obra Social y un orgullo que a pesar de dificultades por las que ha pasado el país a lo largo de los 67 años de vida del Sindicato, nunca dejó de cumplir con sus obligaciones, ofreciendo soluciones para cada uno de sus afiliados.

El nuevo edificio cuenta con la mayor sofisticación en su diseño y tecnología, y es la materialización de un sueño por el que SADOP ha

luchado y trabajado durante años. Es el resultado del esfuerzo de cientos de personas que lo hicieron posible.

La Obra Social, que funciona desde la década del '60, conoce cuáles son las enfermedades de los docentes y actúa en consecuencia. Además trabaja a diario para ofrecer cobertura en todo el país a sus 200 mil afiliados a lo largo de todo el territorio.

"Estamos felices con esta inauguración, pero no por el edificio en sí, sino porque lo vemos como un medio para mejorar a diario la vida y la salud de quienes son nuestro motor y centro, los docentes privados", concluyó Almirón. •

Para SADOP es un gran logro y un orgullo contar con un edificio propio para su Obra Social.



ADIÓS A LA COMPAÑERA STELLA MALDONADO

SADOP despide con profunda tristeza a la compañera Secretaria General de CTERA.

El Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) despide con profunda tristeza a la compañera Stella Maldonado, Secretaria General de CTERA, fallecida el 13 de octubre.

Con el mayor de los respetos, SADOP acompaña en su dolor a los familiares, compañeros y alle-

gados de Stella, quien fue una militante política, social y sindical de un enorme compromiso por la Justicia Social y la educación pública como un derecho humano.

Maldonado fue una luchadora incansable con la que SADOP encontró una aliada para la defensa y mejora de las condiciones y calidad de vida de los docentes.

Con Stella dimos los primeros

pasos en la Paritaria Federal Docente por un Convenio Colectivo marco para mejorar las condiciones laborales de un millón de trabajadores.

Vaya nuestro pesar y abrazo solidario en estas horas tristes para los compañeros/as de CTERA y de toda la docencia argentina.

¡STELLA MALDONADO PRESENTE!

NO SOS EMPLEADA
DE COMERCIO

¡SOS DOCENTE!

¿POR QUÉ CONSUMIR FRUTAS DE ESTACIÓN?

OSDOP

Para cubrir las necesidades nutricionales del cuerpo durante todos los meses del año, puedes optar por la frutas de cada estación. El aumento de su disponibilidad en el mercado disminuye su precio y ofrecen el mejor aporte nutricional, ya que en el momento de la recolección mantienen intactas todas sus propiedades.

La naturaleza nos da la oportunidad de consumirlas, tanto en invierno como en verano, y nutrirnos de aquello que el organismo necesita para afrontar el frío o el intenso calor. Aquí podrás conocer algunas de ellas para incorporarlas a tu dieta diaria:

Otoño/ Invierno

Los cítricos son las estrellas indiscutidas del invierno. Ofrecen altas dosis de vitamina C (óptima para reforzar las defensas y favorecer la absorción del hierro), potasio, calcio y antioxidantes. Por su alta composición de agua, tienen efectos diuréticos, desintoxicantes y depuradores. Pueden consumirse enteros, en jugos o para saborizar preparaciones. El limón, por ejemplo, es un gran eliminador de toxinas y poderoso bactericida, ideal para desintoxicar el organismo y curar infecciones.

Las manzanas verdes o rojas, también son una excelente opción durante esta época, para incluirlas en colaciones saludables y saciadoras.

Primavera/ Verano

Durante la temporada estival es imprescindible el consumo de frutas que contengan vitaminas, minerales, fibra y especialmente, líquidos que regulen el organismo, debido a la deshidratación que producen las altas temperaturas. También es fundamental consumir fructosa, en especial si realizamos actividad física. Las principales frutas que ayudan a ingerir fibra y agua (excelente combinación desintoxicante) son la sandía y el melón, que considerando la cantidad de líquido que contienen, su nivel de azúcar es mínimo. Las deliciosas frutillas, el ananá y el kiwi resultan excelentes a la hora de incorporar vitamina C en postres, jugos y licuados. •

osdop.org.ar
facebook.com/osdop
twitter.com/osdop



OSDOP: CAMBIOS EN EL MONTO MÍNIMO

Les informamos que, por resolución 449/2014 a partir de los haberes de septiembre/14, que fueron percibidos en octubre/14, para el cálculo de aportes y contribuciones de Obra Social, se debe tomar una remuneración mínima que asciende a \$4.496, 24.-

¿QUÉ ES UNA MUTUAL?

› **Marcela Carozza**

Congresal del Jardín Aquí estoy

Las Mutuales son entidades sin fines de lucro, prestadoras de servicios, sostenidas por el aporte de sus asociados, que actúan con seriedad y eficiencia de empresas, donde un grupo de personas asociadas libremente, bajo una forma legal específica, se reúne para solucionar problemas comunes, teniendo por guía la solidaridad y por finalidad, contribuir al logro del bienestar material y espiritual de sus miembros.

La respuesta natural que los hombres y mujeres encuentran ante los diversos desafíos y necesidades es la ayuda mutua. Así, desde tiempos remotos, la colaboración ha sido una constante en la historia humana. De la práctica de unirse y ayudarse entre iguales para hacer frente a los problemas comunes, surge el mutualismo.

Los siete principios sobre los que se basa el mutualismo son:

- 1.- Adhesión Voluntaria
- 2.- Organización Democrática
- 3.- Neutralidad Institucional
- 4.- Contribución acorde a los beneficios a recibir
- 5.- Capitalización Social de Excedentes
- 6.- Educación y Capacitación Mutual
- 7.- Integración para el Desarrollo

En Argentina, las mutuales se rigen por la ley N° 20.321 y por diversas resoluciones que dicta el órgano competente en la materia: el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, INAES.

Tienen gran importancia en el campo de la Salud, los Servicios Sociales, así como también constituyen una red de apoyo económico para las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, concurre también a equilibrar las desigualdades provocadas por el sistema

económico del libre mercado.

Las mutuales son "empresas sociales", con cerca de 4200 entidades registradas y alrededor 5 millones de asociados. Constituyen uno de los pilares de la Economía Social. Están en condiciones de competir con las empresas privadas en cuanto a eficiencia y seriedad, así como también son capaces de proporcionar servicios donde el Capital considera poco rentable hacerlo.

El Centro Mutual Docente se basa en una política social al servicio del asociado, manteniendo lineamientos firmes para cubrir servicios a nuestro bienestar como lo es, por ejemplo órdenes de compra en comercios, turismo social, esparcimiento, etc.

C.M.D significa un desafío en bien común, tanto para el docente como para aquellos que lo organizamos. •

¿SABÉS QUE POR ESTAR AFILIADO A SADOP,
TAMBIÉN PODÉS DISFRUTAR DE LOS
BENEFICIOS DEL CENTRO MUTUAL DOCENTE?



CMD

Centro Mutual Docente

TURISMO:

- Descuento en pasajes terrestres
- Paquetes turísticos
- Estancias con alojamiento
- Días de campo

- Descuentos en espectáculos

- Cena Show / Tango

- Descuento en Red de Gimnasio Sport Club

lauracapocasale@centromutualdocente.org.ar

info@centromutualdocente.org.ar

GRITAR DE ALEGRÍA

• **María Pinco**

Jubilada docente, afiliada a SADOP CABA

Comenzó a funcionar en SADOP CABA el área **Adultos Mayores**, dirigida especialmente a nuestros docentes que se han jubilado recientemente, o que estén próximos a hacerlo. Organizaremos encuentros, viajes, actividades culturales, actividades recreativas, paseos, salidas, turismo e iniciativas de apoyo o acompañamiento a escuelas.

Estas actividades se desarrollarán en nuestra sede de Avenida Medrano y en otros espacios, y contaremos con asesoramiento para los compañeros docentes que se acercan a la edad jubilatoria.

En el marco de este área, los docentes privados jubilados María Pinco, Noemí Grillo y Oscar Martínez viajamos a mediados de julio a la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, para participar de las XIII Olimpiadas de Docentes Privados. Bajo el lema "Unidos por el deporte, reivindicamos nuestros derechos", disfrutamos de tres días de actividades deportivas y recreativas, e intercambiamos ideas y experiencias con compañeros de todo el país.

La palabra Jubilación, al igual que el júbilo, proviene del latín "jubilare", que significa "gritar de alegría", es un derecho adquirido de todo trabajador, algo esperado por muchos, soñado por otros, es un cambio radical en la vida, una reacomodación a sus costumbres, para lo que hay que estar preparado, para poder disfrutar, ocupar, proyectar actividades, saber qué hacer del "ocio" y cómo aprovechar el tiempo libre del que disponemos ahora, en momentos placenteros y productivos.

La Jubilación no es solo el retiro de la actividad laboral, es una



nueva experiencia en la vida, algo nuevo que comienza, para lo cual es importante estar preparados y anticipados, para lograr sentirnos "útiles" en esta nueva etapa. Es un nuevo camino, y te proponemos transitarlo juntos.

Esta es la séptima etapa de la vida y te ofrecemos disfrutarla en compañía. El grupo de los Adultos Mayores viene creciendo en la pirámide poblacional debido principalmente a la mejora en calidad y esperanza de vida y a la baja en la tasa de mortalidad. La sociología de la tercera edad adquiere en el mundo en el que vivimos otras dimensiones, y se nos debe considerar como un grupo cultural que merece igualdad de trato y de derechos. Nuestra organización así lo cree, y por eso contamos con este espacio para que lo caminemos juntos. **¡Los esperamos!** •

Este espacio es tuyo, acercate y ayudanos a construirlo.

• PARA FUTUROS JUBILADOS

Se ofrecerá la información necesaria para la realización de:

- * Trámites Jubilatorios.
- * Caja Complementaria.

**Sede: SADOP
Medrano 1685 CABA
Lunes de 15 a 18.
Miércoles de 10 a 12.**

PROTECCIÓN DE LA MADRE COMO TRABAJADORA DOCENTE EN LA LEGISLACIÓN

› **Dra. Mónica Figueroa**

Asesora Legal SADOP CABA

En esta edición de Prisma Sindical, te acercamos la primera parte de la protección de la maternidad en la legislación argentina y de la Ciudad de Buenos Aires.

La protección de la maternidad en la legislación argentina y de la Ciudad de Buenos Aires comprende:

- Licencia especial por maternidad.
- Asignación prenatal y por nacimiento.
- Descanso por lactancia.
- Protección contra el despido.
- Beneficio de estado de excedencia.
- Licencia especial por nacimiento de hijo (para el padre).

A modo de introducción:

El marco jurídico vigente y aplicable a las trabajadoras docentes de la escuela privada en la Ciudad de Buenos Aires contempla distintas situaciones, a veces desiguales en el tratamiento de los derechos de la ma-

ternidad de la mujer trabajadora.

Para ir despejando dudas, diremos en primer lugar que, teniendo en consideración que el vínculo laboral establecido entre la docente trabajadora de la educación privada – hablamos de escuela pública de gestión privada y de academias de enseñanza libre y universidades privadas-, y el dueño o propietario del establecimiento educativo es de naturaleza privada, le cabe la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo como norma de aplicación general, marco jurídico y de carácter supletorio, cuando no existe una previsión normativa específica.

Asimismo, por encontrarnos en el ámbito de lo educativo, es de apli-

cación general también la Ley de Educación Nacional N° 26.206 cuya consecuencia más inmediata es la aplicación del principio de equiparación de derechos entre los docentes de escuela pública de gestión estatal y los de gestión privada. Al respecto vale aclarar sin embargo que, la Ciudad de Buenos Aires se encuentra en desventajas respecto a otras jurisdicciones provinciales que han discutido y cuentan ya con su propia normativa provincial, que adecúa los preceptos generales de la normativa nacional a las particularidades de las jurisdicciones locales, en la mayoría de los casos estableciendo avances a nivel educativo y laboral de los docentes.



Es una tarea pendiente esa adecuación que debiera realizar la Ciudad de Buenos Aires, que no implica de ninguna manera excluir la aplicación de la Ley de Educación Nacional.

Por su parte, y situándonos en los regímenes más específicos, son de aplicación a la docencia privada las previsiones de la Ley 13.047, llamada Estatuto del Docente Privado y el Estatuto del Docente de la Ciudad de Buenos Aires, aplicable a docentes de ambas gestiones por el principio de equiparación que ya mencionamos antes.

Situándonos en la protección concreta podemos distinguir:

- Las licencias y franquicias especiales
- Lo remuneratorio por asignaciones especiales
- Protección contra el despido arbitrario

Licencia especial por maternidad y franquicias especiales:

El art. 177 de la Ley de Contrato de Trabajo establece un parámetro general que opera como un mínimo de derechos establecidos por la legislación laboral para toda trabajadora, en los siguientes términos:

“Art. 177. —Prohibición de trabajar. Conservación del Empleo.

Queda prohibido el trabajo del personal femenino durante los cuarenta y cinco (45) días anteriores al parto y hasta cuarenta y cinco (45) días después del mismo. Sin embargo, la interesada podrá optar por que se le reduzca la licencia anterior al parto, que en tal caso no podrá ser inferior a treinta (30) días; el resto del período total de licencia se acumulará al período de descanso posterior al parto. En caso de nacimiento pre-término se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto, de modo de completar los noventa (90) días.

La trabajadora deberá comunicar fehacientemente su embarazo al empleador, con presentación de certifi-

cado médico en el que conste la fecha presunta del parto, o requerir su comprobación por el empleador. La trabajadora conservará su empleo durante los períodos indicados, y gozará de las asignaciones que le confieren los sistemas de seguridad social, que garantizarán a la misma la percepción de una suma igual a la retribución que corresponde al período de licencia legal, todo de conformidad con las exigencias y demás requisitos que prevean las reglamentaciones respectivas.

Garantízase a toda mujer durante la gestación el derecho a la estabilidad en el empleo. El mismo tendrá carácter de derecho adquirido a partir del momento en que la trabajadora practique la notificación a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de permanecer ausente de su trabajo durante un tiempo mayor, a consecuencia de enfermedad que según certificación médica deba su origen al embarazo o parto y la incapacite para reanudarlo vencidos aquellos plazos, la mujer será acreedora a los beneficios previstos en el artículo 208 de esta ley.”

Esta protección es la mínima que debe gozar la madre trabajadora. Ahora bien, si hablamos de las docentes de la Ciudad de Buenos Aires tenemos que adentrarnos en el régimen de licencias previsto por el Estatuto del Docente de la Ciudad de Buenos Aires, que amplía el período de licencia a 165 días, más un régimen sin percepción de haberes asimilable al Estado de Excedencia previsto en el art. 183 inc c) de la Ley de Contrato de Trabajo.

El Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires prevé en su art. 70 ch) lo siguiente:

ch) La licencia por maternidad será de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos antes del nacimiento, y CIENTO VEINTE (120) días corridos después del nacimiento, con percepción íntegra de haberes. Vencido este último plazo, el personal podrá optar por CIENTO VEINTE (120)

días corridos más sin percepción de haberes. Si se produjera parto con niño muerto, la licencia posparto será de NOVENTA (90) días corridos, con percepción íntegra de haberes. Si se interrumpiera el embarazo por aborto espontáneo o por razones terapéuticas, la docente tendrá derecho a una licencia de VEINTE (20) días corridos, con percepción íntegra de haberes. En caso de embarazo de alto riesgo, se podrá aumentar el período preparto.

En el caso de adelantarse el alumbramiento, los días no utilizados se acumularán a la licencia posparto.

74. Cuando el alumbramiento se produzca con posterioridad al período preparto, los días que exceden serán justificados como «Licencia Especial por Maternidad»

Como puede apreciarse, esta norma establece otros supuestos no contemplados en la LCT como es el caso de interrupción de embarazo, adelantamiento del parto y nacimiento de niño muerto con distintas soluciones según el caso.

Distinta situación y distinta normativa es la que se aplica para el caso de los docentes extraprogramáticos aunque en rigor de verdad debiera hacerse una salvedad según el establecimiento en que laboren. Para el caso de docentes de academias libres (terminología de la ley 13047) es decir que no otorgan títulos oficiales y no se encuentran adscriptos a la enseñanza oficial, se aplica el régimen general de la Ley de Contrato de Trabajo ya que no existen previsiones específicas en estos casos. En cambio para los docentes que trabajan en establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial aunque dictando materias no curriculares, por principio de equiparación de la ley 26206 debiera aplicarse el régimen de la ley más favorable que es en este caso el Estatuto del Docente de la Ciudad de Buenos Aires, art. 70 ch).

La segunda parte del artículo se publicará en la próxima edición de Prisma Sindical. •

LA NUEVA JUSTICIA DEL CONSUMIDOR

► Por la Dra. Silvana Alonso, Afiliada SADOP CABA

estudiosilvanaalonso@gmail.com

Los consumidores tenemos la posibilidad de iniciar nuestros reclamos ante las oficinas de Defensa del Consumidor ubicadas en los Centros de Gestión y Participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) en el resto del país. Allí se realiza una audiencia de conciliación con el proveedor y se intenta llegar a un acuerdo. Si esto no prospera, el expediente sigue su curso administrativo para que se aplique una multa en los casos en los que se encuentre que el proveedor incumplió sus deberes con el consumidor.

En paralelo, los consumidores pueden realizar su presentación judicial con el patrocinio de un abogado e iniciar un expediente judicial.

Ambos sistemas coexisten y el consumidor puede comenzar los dos o cualquiera de ellos sin ningún impedimento legal.

En estas últimas semanas se sancionó en el Congreso de la Nación el nuevo sistema de resolución de conflictos de consumo denominado COPREC.

Este sistema se aplicará, en una primera etapa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las dependencias que así se establezca a ese efecto.

El Servicio de resolución será utilizado para plantear problemas de consumidores individuales que tengan un monto inferior a cincuenta y cinco (55) salarios mínimos, vitales y móviles.

El reclamo ante el COPREC será obligatorio y previo a iniciar un reclamo ante la Justicia Nacional en las relaciones de consumo.

A partir de esta Ley ya no será

optativo para el consumidor el sistema administrativo o el judicial sino que primero hay que pasar por el COPREC y luego se podrá ir a la Justicia específica creada al efecto.

Este sistema es gratuito para el consumidor si se inicia el reclamo ante el COPREC y este sortea entre sus conciliadores uno para llevar adelante la audiencia entre las partes.

Para presentar sus reclamos, los consumidores deberán concurrir al COPREC y completar un formulario en el que explicarán lo sucedido junto con la descripción del reclamo. Si se cumplen los requisitos para admitir el reclamo se sorteará un conciliador que el sistema tendrá al efecto.

El conciliador fijará una audiencia para intentar lograr un acuerdo entre las partes. En el caso que las

partes se pongan de acuerdo se firmará un convenio que pondrá punto final al conflicto.

En el supuesto que no se logre el acuerdo, se podrá reclamar ante el Auditor de Relaciones de consumo si el reclamo es menor a 15 salarios mínimos, vitales y móviles o ante la Justicia Nacional del Consumo.

El reclamo se podrá iniciar en el lugar en la que se celebró el contrato, el lugar de uso del contrato, el domicilio del proveedor y esto lo puede elegir el consumidor.

Este nuevo sistema, aún se encuentra en el Congreso de la Nación y todavía no fue sancionado, pero muy posiblemente sea legislado en los próximos meses con su consecuente aplicación en un futuro próximo. •



LAS AULAS DE LA DEMOCRACIA MERECEAN OTRO PADRE

› **Alberto Lettieri**

Doctor en Historia UBA / Profesor Titular UBA / Investigador Independiente Conicet.

Director de Investigaciones y de Extensión Educativa-Instituto de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego-Ministerio de Cultura de la Nación

Cada 11 de septiembre, junto con el merecido reconocimiento a la tarea de nuestros queridos maestros, se reinstala la misma pregunta: ¿Hasta cuándo deberemos seguir asociando esta celebración con la figura de Domingo Faustino Sarmiento? ¿Cuál es el modelo cultural que contribuimos tácitamente a difundir, al presentar a Sarmiento como paradigma de la educación popular y de la nacionalidad argentina?

Un ejercicio útil y didáctico consiste en dar la palabra al propio Sarmiento a partir de sus juicios y consejos, sobre aspectos esenciales de un programa democrático elemental.

Comencemos por su opinión sobre los argentinos, “una dañosa amalgama de razas incapaces e inadecuada para la civilización.-afirmaba-. Los argentinos somos pobres hombres llenos de pretensiones y de inepticia, miserables pueblos, ignorantes, inmorales y apenas en la infancia. Somos una raza bastarda que no ocupa, sino que embaraza la tierra.” (*El Progreso, Chile, 27/9/1844*) “En las provincias [argentinas] viven animales bípedos de tan perversa condición que no sé qué se obtenga con tratarlos mejor”. (Informe a Mitre, 1863)

Para los pueblos originarios su receta era el genocidio: “¿Lograremos exterminar los indios? Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande, (...) sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio

instintivo al hombre civilizado”. (*El Progreso, 27/9/1844*)

La misma recomendación se aplicaba al mestizo, el gaucho: “No trate de economizar sangre de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre de esta chusma criolla incivil, bárbara y ruda, es lo único que tienen de seres humanos”. (Carta a Mitre del 20/9/1861)

Su desprecio por las prácticas e instituciones democráticas no le iba en zaga. En carta a Domingo de Oro se solazaba por la estrategia diseñada para las elecciones del 29/3/1857, para vencer “sin oposición. Los gauchos que se resistieron a votar por los candidatos del gobierno fueron encarcelados, puestos en el cepo, enviados al ejército para que sirviesen en la frontera con los indios y muchos de ellos perdieron el rancho, sus escasos bienes y la mujer”. Algunos años después presentó “El plan definitivo: asegurar los principales puntos de la República con batallones de línea, o lo que es lo mismo, apoyar a las clases cultas con soldados contra el levantamiento del paisanaje. Si mata gente, cállense la boca. Son animales bípedos de tan perversa condición que no sé qué se obtenga con tratarlos mejor. (Carta a Mitre, 18/11/1863)

La identidad americana sólo le merecía repudio: “Dicen que somos amigos de los europeos y traidores a la causa americana. ¡Cierto!, decimos



¿Cuál es el modelo cultural que contribuimos tácitamente a difundir, al presentar a Sarmiento como paradigma de la educación popular y de la nacionalidad argentina?

nosotros ¡somos traidores a la causa americana, española, absolutista, bárbara ¿No han visto revolotear por ahí, sobre nuestras cabezas, la palabra salvaje?”. (Facundo. Civilización y Barbarie, 1845) Para él, los paraguayos serían “ Descendientes de razas guaraníes, indios salvajes y esclavos que obran por instinto a falta de razón. En ellos se perpetúa la barbarie primitiva y colonial. Son unos perros ignorantes. Era preciso purgar la tierra de toda esa excrecencia humana: raza perdida de cuyo contagio hay que librarse”. (Carta a Mitre, 1872)

Sus campañas desembozadas

para incrementar el patrimonio territorial chileno a costas del argentino llegaron a merecer el juicio de "traidor a la patria" de alguien que no era precisamente un modelo de patriotismo: su compadre Bartolomé Mitre. (*La Nación Argentina*, 6/10/1868): "He contribuido con mis escritos –reconocía Sarmiento– aconsejando con tesón al gobierno chileno a dar aquel paso. Magallanes pertenece a Chile y quizás toda la Patagonia. Ni sombra, ni pretexto de controversia queda". ("El Progreso", 28/11/1842).

Su actitud hacia los más débiles era francamente desoladora: "Si los pobres de los hospitales, de los asilos de mendigos y de las casas de huérfanos se han de morir, que se mueran: porque el Estado no tiene caridad, no tiene alma. El mendigo es un insecto, como la hormiga. Recoge los desperdicios. De manera que es útil sin necesidad de que se le dé dinero. ¿Qué importa que el Estado deje morir al que no puede vivir

"Si los pobres de los hospitales, de los asilos de mendigos y de las casas de huérfanos se han de morir, que se mueran: porque el Estado no tiene caridad, no tiene alma."

por sus defectos? Los huérfanos son los últimos seres de la sociedad, hijos de padres viciosos, no se les debe dar más que de comer". [Discurso en el Senado de la Prov. de Bs As., 13/9/1859]

Tampoco los judíos escapaban a su repudio: "El pueblo judío, esparcido por toda la tierra, ejerce la usura y acumula millones, rechazando la patria en que nace y muere por una patria ideal que baña escasamente el Jordán y a la que no piensa volver jamás. Este sueño, que se perpe-

túa hace veinte o treinta siglos, pues viene del origen de la raza, continúa hasta hoy perturbando la economía de las sociedades en que viven pero que no forman parte." (Condición del extranjero en América, 1884)

Lo mas grave de todo esto es que no se trata de juicios aislados, sino de la reflexión madura y persistente de un cultor de la intolerancia y del exterminio de todo aquello que no oliera a afrancesado. Un programa que no dudó en implementar en acciones y en políticas efectivas cada vez que tuvo oportunidad.

Como cierre, me permito recordar una anécdota que me refiriera hace poco un Director de Escuela riojano, respecto de las dificultades de las maestras para responder la pregunta insistente de los alumnos de primaria: "Seño, por qué está colgada en las paredes de las escuelas el retrato del asesino del Chacho?". Luego de 30 años de democracia ininterrumpida, creo que esos niños nos están señalando el camino. •

SADOP CABA en las redes sociales

El Sindicato Argentino de Docentes Privados
está presente en las redes. Seguinos en:



www.facebook.com/Capital.Sadop



www.twitter.com/sadopcapital



www.youtube.com/user/sadopcaba

ARTURO JAURECHE Y EL PROTOPERONISMO

› Por **Francisco José Pestanha**

Abogado – Historiador

El año 1930 puede, sin lugar a dudas, determinarse como un hito por demás elocuente para comprender el surgimiento de la Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina (FORJA), como así también la actuación política e intelectual de una de sus principales figuras: don Arturo Martín Jauretche.

FORJA se constituía en un verdadero regazo donde los jóvenes podían preservarse de las maniobras que, mediante todo tipo de artimañas, los privaba de la voz y del voto.

El derrocamiento del gobierno constitucional de don Hipólito Yrigoyen no solo iniciará una larga etapa de presencia política de la Fuerzas Armadas en el poder -en especial del Ejército-, sino que además coincidirá con una paulatina y ascendente conflictividad con el Reino Unido de Gran Bretaña, experiencia imperial surgida al calor de la Revolución Industrial con la que la Argentina había mantenido durante más de siete décadas, al decir de numerosos autores revisionistas, “una relación asimétrica de tipo semicolonial”[1].

El pacto Roca-Runcimann suscripto en 1933 permitió visibilizar la verdadera relación que anudaba forzosamente el destino de nuestro país al de la metrópoli británica: legaba el control del comercio exterior a los ingleses y le otorgaba, al capital oriundo de ese país, privilegios - para algunos - inaceptables.

Este pacto vino también a poner en duda la idea misma de una Argentina independiente y soberana, impulsando a autores tales como Julio Irazusta, Ramón Doll y José Luis Torres a inscribirse en un acérrimo anticolonialismo.

Aún hoy, la obra de Julio Irazusta “La Argentina y el imperialismo británico. Eslabones de una misma cadena 1806-1833” constituye una referencia reveladora en el campo de la literatura anticolonialista de la época.

Las circunstancias imperantes estimularán a muchos jóvenes a inscribirse en esta batalla, y con el paso del tiempo el anticolonialismo irá generando instancias organizativas originales y a la vez reveladoras.

La crisis de la UCR, acelerada a raíz de la muerte de su conductor en julio de 1933, determinará el surgimiento en su seno de una peculiar facción que comenzará a disparar penetrantes dardos contra una conducción que, según sus principales dirigentes, había traicionado el sentido histórico del radicalismo. Jauretche, quien había ingresado a la UCR de la mano de Homero Nicolás Mazzone (Homero Manzi), participará de una de estas facciones.

Para mediados de la década del '30, bajo la orientación intelectual de Manuel Ortiz Pereyra, Jauretche cofundará un legendario agrupamiento - FORJA - que planteará, entre otras banderas, el retorno a una postura nacionalista aferrada a las antiguas tradiciones federalistas del país anteriores a 1852, y a los postulados originales de la Reforma Universitaria de 1918.

El grupo sostendrá también una fuerte vinculación de raíz con el doctrinarismo de Yrigoyen y con el ideario hispanoamericano bajo la influencia de Manuel Ugarte y de Raúl Haya de la Torre y el aprismo peruano; defenderá la tesis de que la revolución hispanoamericana en general -y la argentina en particular- de-

La prensa independiente no existe, y la independencia es una máscara para hacer pasar la mercadería de contrabando como agua corriente incolora, inodora, insípida, para que el estómago del lector no se prevenga defensivamente”.

be asentarse en las masas populares[2]; su posición antiimperialista enfrentará tanto a Gran Bretaña como a los EE.UU. en un doble enfoque nacional y latinoamericano.

Comienza, así, la lucha contra el imperialismo real.

Además de Arturo Jauretche, entre ellos se encuentran Homero Manzi, Luis Dellepiane, Raúl Scalabrini Ortiz, Juan Luis Alvarado, Oscar Correa, Gabriel Del Mazo, Atilio García Mellid, Héctor y Carlos Maya, Néstor Banfi. Bajo el nombre de Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina, la agrupación sale a la luz el 29 de junio de 1935.

La nueva agrupación se constituía en un verdadero regazo donde estos jóvenes podían preservarse de las maniobras que, mediante todo tipo de artimañas, los privaba de la voz y del voto.

Arturo Jauretche, plenamente consciente de las circunstancias históricas por las que atravesaba la Argentina, sostendría tiempo después con respecto al sentido y la misión histórica de FORJA: “[...] nosotros vimos lo que iba a ocurrir y nos pro-

pusimos crear un cauce, un substitutivo; mejor todavía, la continuidad histórica del radicalismo, y para eso creamos F.O.R.J.A[4]". También diría que "...Sabíamos que íbamos a ser combatidos y difamados y hemos sido acusados alternativamente, de comunistas o nazis, según los intereses de las finanzas y sus incondicionales aliados, esos tipos de revolucionarios sociales que pelean en todas las batallas de las antípodas, pero jamás con el vigilante de la esquina"[5].

La actividad de FORJA fue realmente señera de cara al proceso que se avecinaba.

La estrategia obrerista desplegada por Juan Perón tuvo como antecedente inmediato una profusa acción política e ideológica en manos de los forjistas, orientada, en una de sus aristas sustantivas, hacia la nacionalización de las conciencias en el seno de la clase trabajadora organizada.

Coincidimos, de esta manera, con la tesis del catedrático japonés Hiroshi Matsushita[6] quien en una entrevista publicada hace unos años en un matutino de esta ciudad afirmaba que "Al poco tiempo de estar enfrascado en la historia de FORJA llegué a una nueva conclusión: la participación de dirigentes obreros, desde esa temprana etapa, había sido de gran importancia y no solo en las cuestio-

nes estrictamente laborales. El tema de mi tesis se redefinió solo: la adhesión obrera al peronismo en el período 43-45, estaba claramente ligada al desarrollo de una conciencia nacional previa en las organizaciones obreras. Dicho de otro modo, el sindicalismo argentino fue político mucho antes de Perón"[7].

Vale señalar que Jauretche se constituirá en una pieza vital de este proceso, ya que a través del forjista Libertario Ferrari, introducirá en el movimiento obrero organizado los textos, los cuadernos y las consignas forjistas.

Pero la estrategia de Jauretche no se circunscribirá a su vinculación con el movimiento obrero.

La acción de don Arturo, inclusive muy a pesar de la opinión de Scalabrini Ortiz, se orientará hacia una estrecha vinculación con la logia militar que integraba Perón: el "Grupo Obra de Unificación" (GOU). Ernesto Ríos propondrá que las ideas de FORJA "...no eran del todo ajenas al GOU: las comunicaciones de la logia instaban a sus miembros a la lectura de los trabajos de José Luis Torres, Scalabrini Ortiz y Jorge Del Río, publicados en el caso de los dos últimos en los cuadernos de la agrupación. Pero había también conexiones personales muy cercanas, que permitieron a Jauretche, por intermedio de Oscar Correa y el

La estrategia obrerista desplegada por Juan Perón tuvo como antecedente inmediato una profusa acción política e ideológica en manos de los forjistas, orientada, en una de sus aristas sustantivas, hacia la nacionalización de las conciencias en el seno de la clase trabajadora organizada.

coronel Pomar, anticiparse a lo que iba a suceder esa mañana de junio, y ser F.O.R.J.A., el único grupo político que estuvo en la calle en el momento del estallido de la revolución"[8].

Coincidiendo con esta reflexión, Norberto Galasso afirma que "Manzi se los llevaba (los documentos forjistas) a algunos militares amigos de Perón y ellos se los hacían llegar a Italia cuando Perón estaba en ese país en el año '40. Las ideas de que somos una Argentina colonial, de que queremos ser una Argentina libre, que tenemos una cultura colonial, una economía colonial, eran de los forjistas [...]"[9].

Desde el punto de vista epistemológico la labor de FORJA impulsada especialmente por Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz - quienes a pesar de mantener algunas disidencias - compartieron hasta 1943 el derrotero de la agrupación, constituyó una ruptura con el pensamiento hegemónico; y su orientación, nativista y particularista, los llevó a concebir categorías de análisis sumamente originales.

Sostuvo en este sentido Jauretche: "Tuvimos que destruir hasta en nosotros mismos, y en primer término, el

**AFILIARSE NO ES UNA OBLIGACIÓN
ES UNA RESPONSABILIDAD Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL.**

Si trabajas en una institución educativa de gestión privada, en cualquiera de los niveles, acercate a nuestra Seccional.

— LA FUERZA ES EL DERECHO —

pensamiento en el que se nos había formado como al resto del país, y desvincularnos de todo medio de publicidad, de información y de acción pues ellos estaban en manos de los instrumentos de dominación, empeñados en ocultar la verdad (...), renunciar a todas las doctrinas y las soluciones que daban las cátedras. Era (...) como andar con el arco y la flecha en medio de ametralladoras y cañones. (...) oponíamos el sentido común y las conclusiones de un pensamiento inmediato a un pensamiento infatuado de sabiduría prestada"[10].

Años después confesará, además, que "Habíamos contribuido a la maduración de un pensamiento nacional que solo esperaba el momento histórico y su conducción para manifestarse"[11].

Nótese como ejemplo que el linqueño no recurre a la voz liderazgo sino a la de "conducción", una categoría que posteriormente será adaptada y desarrollada teóricamente por el primer peronismo.

Según Don Arturo el gran aporte de FORJA "[...] no fue hacer ni liberalismo, ni marxismo, ni nacionalismo, sino contribuir a una comprensión en que el proceso era inverso, y que las ideas universales se tomaran solo en su valor universal pero según las necesidades del país y según su momento histórico las reclamaban como creaciones propias del mismo en su marcha ascendente. En una palabra utilizar las doctrinas y las ideologías y no ser utilizado. Hacer del pensamiento político un instrumento de creación propia...".

Concluyendo esta breve reseña, tal como hemos sostenido en reiteradas oportunidades, decimos que la Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina, FORJA -de la cual con el tiempo Jauretche se constituyó en mentor político-, se erigió como un verdadero protoperonismo, no solo a partir de la ardua y paciente labor de articulación de las diversas corrientes nativistas y de las fuerzas desarrolladas durante las décadas anteriores al surgimiento del justicialismo, sino también desde la promoción de prácticas políticas y modelos de gestión pública claramente diferenciados de los que reinaban en la época.

Los aportes de esta agrupación fueron, sin duda, producto de una profunda intuición que permitió a sus integrantes "...visualizar nítidamente un proceso que venía acuñándose en el substrato material y cultural de la patria. Ello era lógico ya que ellos mismos eran integrantes de ese subsuelo patrio, y además, de una generación que protagonizaba una profunda revolución ética, estética y epistemológica"[12].

Jauretche y los Forjistas al decir de Ana Jaramillo contribuyeron junto a otros autores y autoras de la época a desarrollar una epistemología de y para la periferia orientada a la descolonización respecto a "... persistentes paradigmas europeístas y globalizadores en la educación, la cultura y la política[13]" que pretendían en aquellos tiempos, y aún pretenden, constituirse en universales y totalizadores. •

NOTAS

[1] La categoría "semicolonia" acuñada por Vladimir I. Lenin, será adaptada desde la periferia por autores tales como Jorge Abelardo Ramos.

[2] HERNÁNDEZ ARREGUI, J.J. (2004). *La formación de la conciencia nacional*. Buenos Aires: Ed. Continente, Biblioteca del Pensamiento Nacional.

[3] HERNÁNDEZ ARREGUI, J.J. *Jauretche y FORJA* en <http://contexthistorizar.blogspot.com.ar/2009/05/arturo-jauretche-y-forja.html>

[4] JAURETCHE, A.M. *Carta al Dr. Avalos el 9 de julio de 1942*. En <http://www.discepolo.org.ar/node/9>

[5] JAURETCHE, A.M. *Ibidem*.

[6] Hiroshi Matsushita, profesor de la Universidad de Kobe, es autor de *Movimiento Obrero Argentino 1930-1945*, considerado uno de los libros clave sobre aquella historia sindical. Con grados y posgrados académicos en su país, también obtuvo un Doctorado en Historia en la Universidad Nacional de Cuyo.

[7] MATSUSHITA, Hiroshi: *El sindicalismo argentino fue político mucho antes de Perón*, en diario *Clarín*, domingo 21 de abril de 2002. En [//edant.clarin.com/diario/2002/04/21/o-02415.htm](http://edant.clarin.com/diario/2002/04/21/o-02415.htm).

[8] RÍOS, E.A. (2006). *Escolios Forjistas en "Forja, 70 años de Pensamiento Nacional"*. Buenos Aires: Editor Corporación Buenos Aires Sur.

[9] GALASSO, N. *Entrevista realizada por Gabriel Martín*. En [www.radol\[fowalsh.org](http://www.radol[fowalsh.org)

[10] JAURETCHE, A.M. (1984) *FORJA y la década infame*. Buenos Aires: Peña Lillo Editor.

[11] JAURETCHE, A.M. *Ibidem*.

[12] JAURETCHE, A.M. (2002). *Textos extractados de Opinión Pública y Democracia*. 17/11/1941. *Escritos Inéditos*. Buenos Aires: Corregidor.

[13] PESTANHA, F.J. "De las Catacumbas al Poder". *Forja: 70 años de Pensamiento Nacional*. Tomo III. Editorial Corporación Buenos Aires Sur. Año 2007.

[2][13] JARAMILLO, A. "La Descolonización cultural: HARVARD NO NOS SIRVE". En www.namealvides.org.com

LOS DOCENTES PRIVADOS DE LA CIUDAD

ESTAMOS EN CONTRA DE LA
MERCANTILIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

LA CLASE OBRERA VA AL PARAÍSO

› **Claudio Díaz**

Distribución inédita, consumo y producción.

El 24 de Febrero de 1946, 1.480.00 argentinos votaron por Perón y 1.200.00 por el candidato de la Unión Democrática, José Tamborini. Estaba todo dicho. La Revolución Nacional por la Justicia Social se ponía definitivamente en marcha. Y los resultados no tardarían en llegar. Si entre 1936 y 1940 se habían firmado 46 convenios colectivos, y entre 1944 y 1945 la cifra trepaba los 726, desde 1946 hasta 1951 llegaría a los 1330. Asimismo, aplicando una de las banderas del peronismo, la de la Justicia Social, los trabajadores comenzaron a recibir una porción mayor del ingreso neto total: en 1946 alcanzó el 46,7%, en 1949 el 59,4% y en 1952 el 61%. después del derrocamiento de Perón, jamás volverían a alcanzar esos guarismos.

El peronismo también dio a los trabajadores sentido de la dignidad, algo que tal vez no era cuantificable como las cosas materiales, pero que quedaría grabado para siempre en sus corazones.

Los trabajadores comenzaron a recibir un crecimiento del salario real que le permitió otro estándar de vida, diferente al llevado hasta ese momento, que era de necesidades insatisfechas. Ya podían denunciar ante el sindicato, y éste ante el Ministerio de Trabajo, los incumplimientos patronales. Se comenzaban

a pagar las horas extras, se cumplían las normas de seguridad e higiene, los descansos y las vacaciones. Se generalizaba la jubilación.

El nivel de vida de los sectores tradicionalmente desprotegidos crecía a niveles nunca conocidos por ellos. En cualquier actividad de la vida cotidiana era posible detectarlo, ya sea en las salidas a comer fuera del hogar, las vacaciones, los momentos de ocio o divertimento. Sectores sociales que nunca habían podido acceder a lugares que les estaban vedados, ahora tenían esa posibilidad. Por ejemplo, los concurrentes al cine prepararon cifras considerables: en 1940 habían asistido a las salas de Buenos Aires 24 millones de espectadores; pasaron a 40 millones en 1946 y a 67 millones en 1954.

El peronismo también dio a los trabajadores sentido de la dignidad, algo que tal vez no era cuantificable como las cosas materiales, pero que quedaría grabado para siempre en sus corazones. Esa dignificación se daba en los talleres, las fábricas y las oficinas, y permitía a los trabajadores dialogar con la parte empresarial y gerencial sin tener que agachar la cabeza, concluyendo con miles de humillaciones diarias y con la prepotencia del capital en su propio lugar de trabajo.

Cuando Perón se convirtió en presidente, la Argentina tenía 800 mil desocupados. Esto equivalía al 25% de la población en condiciones de trabajar. O sea: una cuarta parte de los argentinos. Pero además, los que tenían trabajo lo hacían en condiciones casi de esclavitud. ¿Qué hizo entonces para dar vuelta seme-

jante cuadro de decadencia social? Reemplazó el círculo vicioso por el círculo virtuoso. Vamos a explicarlo:

Se dice que cuando un país no produce, ingresa en un círculo vicioso por las siguientes razones:

- Hay desocupación porque no hay trabajo.
- Al no tener trabajo, la gente no cobra sueldo.
- Como no tiene plata no consume, no puede comprar nada.
- Así, las mercaderías no se venden y el stock de las fábricas se acumula.
- Se deja de producir y las empresas tienen que despedir o suspender.
- La gente queda sin trabajo (y se vuelve al esquema anterior).

En cambio, cuando se modifica ese modelo improductivo aparece el círculo virtuoso, que es lo que hizo el peronismo a partir de medidas concretas:

- Pone en marcha el aparato productivo y abre fuentes de trabajo.
- La gente cobra buenos salarios y empieza a tener bienestar.
- Puede comprar cosas (desde alimentos hasta electrodomésticos) y eso sirve para reactivar el comercio.
- Las industrias no paran de fabricar mercaderías.
- Los empresarios venden más y entonces toman más trabajadores (y así sigue girando la rueda de la producción, la renta y la distribución).

A Perón y Evita lo que más les indignaba era el egoísmo. Ellos llevaron a la práctica la idea de hacer repartir la riqueza y los bienes en forma equitativa, para asegurarse a la persona lo indispensable. Por eso su aparición queda grabada en la memoria histórica como la Era del Justicialismo. •



RADIO SADOP



La primera emisora de los docentes privados

Escuchanos en:
www.radiosadop.net

Música, Palabras e Información



Descarga nuestra aplicación:



Subsidios



www.sadop.net | Consultas: vidal@sadopcapital.org



Kit Escolar

Al inicio de cada año otorgamos a los hijos de nuestros afiliados un kit de útiles escolares diferenciados por nivel (Inicial, Primario y Secundario)



Matrimonio

Noche de Bodas o Luna de Miel: en Mar del Plata o Carlos Paz



Nacimiento

Artículos para el bebé (juego de sábana, mochila, toallón, manta recibidor con capucha, guardapañales y cambiador) o cochecito paraguaitas



Adopción

Recién nacido a un año (artículos para bebé o coche paraguaitas). De un año a tres (triciclo o carrito zapatilla). De tres en adelante (viaje a Mundo Marino o a Mar del Plata Aquarium, para él y sus padres)



Bodas de Plata

Una estadía para el matrimonio de 7 días y transporte en micro a Villa de Merlo o San Rafael



Jubilación

Una estadía de cinco días para dos personas en Mar del Plata



Becas

Becas y Medias Becas para las carreras universitarias de la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo)

AVISO LEGAL

Publicación de distribución gratuita. Registro de propiedad intelectual en trámite. Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

Las notas publicadas en esta revista pueden ser reproducidas indicando la fuente.

Editor Responsable: Consejo Directivo SADOP CABA

Diseño: Cooperativa Proyecto Cooper / **Fotografía:** Claudio Esses